



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. Adoptase para el período 2008-2011 el Plan de Desarrollo “Buen Gobierno, con seguridad lo lograremos” que se describe a continuación.

PRIMERA PARTE
COMPONENTE ESTRATEGICO

TITULO I

PRINCIPIOS, VISION, MISIÓN, EJES ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 2. Principios.

Tanto el diseño como la ejecución y control del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2008-2011 “Buen Gobierno, con Seguridad lo Lograremos”, parten del cuidadoso seguimiento de los siguientes principios generales:

1. Autonomía.
2. Ordenación de competencias.
3. Coordinación.
4. Consistencia.
5. Prioridad del gasto público.
6. Continuidad.
7. Participación.
8. Sustentabilidad ambiental.
9. Desarrollo armónico de las regiones.
10. Proceso de planeación.
11. Eficiencia.
12. Viabilidad.
13. Coherencia.
14. Conformación de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO 3. Visión. Al 2015, convertir en realidad un nuevo modelo de desarrollo que solucione situaciones de exclusión social y de pobreza, que genere condiciones para aprovechar la situación geoestratégica para el comercio internacional y la biodiversidad, que reactive la economía para orientarla por un sendero de crecimiento y desarrollo sostenible, de competitividad y de democratización de la propiedad.

Un modelo que afiance los valores culturales y promueva la riqueza ambiental; que potencie, articule y dinamice el territorio para que funcione como un sistema de ciudades, que propicie una gerencia pública eficaz y de unidad regional, que genere políticas públicas regionales, y que fortalezca la capacidad de investigación, innovación de desarrollo de tecnologías que sirvan de base para la construcción de una renovación social basada en el conocimiento.

ARTÍCULO 4. Misión. Ser una entidad líder, inteligente y competitiva, que promueve los valores y principios de transparencia y buen gobierno, mediante procesos de gerencia por resultados y la participación democrática de actores de la región, con garantía de los derechos y deberes ciudadanos, en la búsqueda de alcanzar armonía con el medio ambiente natural, consolidando un valle, seguro y competitivo.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

ARTÍCULO 5. Objetivos Generales del Plan de Desarrollo

Las estrategias de este Plan de Desarrollo marcan las rutas que el gobierno departamental seguirá durante los próximos cuatro años para dar alcance a sus objetivos generales, establecidos en los siguientes cinco ejes estratégicos de trabajo:

Convivencia Pacífica y Seguridad

Garantizar la convivencia pacífica, la seguridad, la participación ciudadana, la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para propiciar la paz y el desarrollo económico y social del departamento.

Bienestar y Desarrollo Social

Mejorar el bienestar y la inclusión social de toda la población con énfasis en la protección de los derechos y deberes de la población en situación de vulnerabilidad, afirmando el sentido pluralista, el respeto, valoración, protección, la difusión de la cultura, el patrimonio de las etnias y grupos sociales para posicionar al Departamento del Valle del Cauca como un referente del desarrollo humano sostenible.

Desarrollo Económico y Competitividad

Promover la productividad, la atracción de inversión y las exportaciones para consolidar el desarrollo económico incluyente, la generación de empleo, la formalización de la economía asegurando la ruta hacia la competitividad sistémica y sostenible.

Gestión Ambiental Territorial

Promover la protección, aprovechamiento, conocimiento de los recursos naturales y el ambiente, mediante una gestión integral del territorio, con el fin de asegurar el desarrollo de un departamento más armónico, sostenible y competitivo, mejorando la calidad de vida de la población vallecaucana.

Gerencia Pública, Transparencia y Buen Gobierno

Fortalecer la capacidad Institucional, consolidar la política de gerencia pública y buen gobierno y gestionar con transparencia las decisiones y la ejecución de los recursos para garantizar el logro de los resultados y proyectar al Valle del Cauca con cohesión social, confianza y liderazgo.

TITULO II

EJES, SECTORES OBJETIVOS ESPECÍFICOS, DESCRIPCIÓN, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS DEL PLAN

CAPITULO I
CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD

Problema Central

Las principales amenazas sobre la convivencia y seguridad de los vallecaucanos se asocian a los delitos violentos, a la agresión intrafamiliar y al desplazamiento forzado. Entre los años 2003 a 2007; los homicidios se mantuvieron estables; el hurto, la modalidad de delito violento más común en el Valle, sostuvo un promedio de 12.065 por año, y el secuestro ha presentado una reducción sistemática. La agresión física es la manifestación de violencia más común al interior de los hogares, seguida de la psicológica y el abuso sexual, el desplazamiento forzado de la población ha experimentado igualmente una reducción sistemática desde el 2002, aún cuando el número de personas afectadas sigue siendo alarmante (7.306 recibidos y 1.594 expulsados en 2007). Con respecto al orden público se observa que los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los grupos armados al margen de la ley se han incrementado, pasando del 6% en el 2001 a 31.3% en el 2006.

Resolver este problema de violencia es fundamental para garantizar el desarrollo en todas las dimensiones del orden social, para lo cual es indispensable la articulación de la política de seguridad democrática establecida en el Plan de Desarrollo Nacional con la propuesta del



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Plan de Desarrollo Departamental relacionada con la convivencia pacífica y seguridad, fundamentada en el fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano de los ciudadanos.

ARTÍCULO 6. Lineamientos de Política para el Eje de Convivencia Pacífica y Seguridad

El Valle del Cauca en articulación con el gobierno nacional asegurará e implementará la política de Seguridad Democrática y Convivencia Pacífica en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la institucionalidad.

De las políticas del sector Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

La Seguridad está ligada al concepto de Desarrollo Humano y concentrada en el ciudadano como individuo y ser social. La política está dirigida a promover lazos de solidaridad y convivencia entre la comunidad, entendidas como bien público. La Seguridad Ciudadana se refiere a un orden democrático que pretende dominar las amenazas de la violencia entre la población y permite la convivencia Segura y Pacífica.

ARTÍCULO 7. Objetivo General

Garantizar la convivencia pacífica, la seguridad, la participación ciudadana, la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para propiciar la paz y el desarrollo económico y social del departamento.

Objetivos específicos

Sector Justicia, seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos.

Objetivo Específico 1.1.

Defender el derecho a la vida, honra y bienes de los ciudadanos; la seguridad preventiva y correctiva, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el acceso a la justicia, con el fin de enfrentar el delito en todas sus manifestaciones y disminuir los índices de criminalidad.

Estrategias

1. Gestionando con el Gobierno Nacional el aumento del pie de fuerza del Ejército y la Policía y la conformación de grupos especializados que contrarresten los delitos de mayor impacto en el Valle del Cauca.
2. Realizando campañas publicitarias para promover la cultura vallecaucana del trabajo honrado y la vida digna y mostrar las fortalezas del departamento.
3. Implementando acciones relacionadas con el tránsito de motos, hora zanahoria, porte de armas y toque de queda para menores de edad.
4. Fortaleciendo la relación Gobierno – Fuerza Pública – Comunidad, para incrementar las redes de cooperantes, redes de apoyo ciudadana y frentes de seguridad comunitarios.
5. Desarrollando programas y acciones para combatir el Secuestro, la Extorsión y el Narcotráfico.
6. Ejecutando programas conducentes a la reducción de las muertes violentas en todo el Departamento del Valle del Cauca, con la participación activa y concertada de los 42 municipios.
7. Garantizando la participación ciudadana y comunitaria, mediante convenios, acuerdos y alianzas interinstitucionales con los municipios y otras entidades públicas y privadas.
8. Realizando campañas educativas de tipo preventivo en las escuelas y colegios del ámbito público departamental.
9. Implementando acciones, programas y proyectos conducentes a la desestimulación a jóvenes en grupos armados.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

10. Implementando acciones articuladas en los ámbitos de la Institucionalidad, en las Secretarías de Gobierno, Educación, Desarrollo Social y Salud, el ICBF y el SENA, encaminadas a la Seguridad Preventiva y Correctiva, Convivencia Pacífica y la participación concertada con la diversidad social y de comunidades.
11. Apoyando con elementos de dotación a los organismos de seguridad, investigación y operatividad de Secretaría de Gobierno, para brindar protección y seguridad ciudadana a la comunidad del Departamento.
12. Implementando acciones y programas en desarrollo de la justicia alternativa, niñez, adolescencia, entre otros, conducentes a mejorar los procesos de convivencia ciudadana.
13. Convocando y sensibilizando a la comunidad vallecaucana para que los niños y las niñas obtengan sus derechos ciudadano.
14. Realizando jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los cascos urbanos
15. Apoyando y acompañando desde el nivel central la creación y fortalecimiento de las comisarías de familia con los equipos psicosociales completos e incidir así en la prevención del maltrato los niños y las niñas y adolescentes y proteger a las víctimas.
16. Adelantando acciones contra el abuso y la explotación sexual de los niños y las niñas.

Metas de resultado

1. Disminuir como mínimo en un 5% la vinculación de jóvenes a los grupos armados ilegales y de violencia en los 42 municipios del Valle del Cauca.
2. Gestionar el aumento en un 5% el pie de fuerza del Ejército y la Policía en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Disminuir en un 5% los índices de criminalidad en el Departamento del Valle del Cauca.
4. Implementar un sistema de prevención y control de la violencia para el 100% de los municipios del Valle
5. Implementar en el 100% de los municipios, la línea de atención al ciudadano 123.
6. Fortalecer en un 10% la operatividad de los organismos de investigación, seguridad y Secretaría de Gobierno Departamental.
7. Apoyar en un 10% los Municipios y/o ciudadanos en acceso a la justicia alternativa.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Seguridad y Prevención Temprana	Acciones preventivas y correctivas para la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.
	Participación concertada
Apoyo ciudadano	Movilidad y operatividad de la fuerza pública y organismos de seguridad e investigación
	Acceso a la justicia alternativa

Objetivo Específico 1.2.

Fortalecer la defensa y promoción de los Derechos Humanos y el acatamiento del Derecho Internacional Humanitario, la prevención y atención integral a la población desplazada o afectadas por el conflicto de violencia brindando bienestar y seguridad a los habitantes del departamento del Valle del Cauca.

Estrategias

1. Fomentando el respeto a los Derechos Humanos y el acatamiento del Derecho Internacional Humanitario, a través de la inserción de proyectos locales que sensibilicen a la comunidad asentada en zonas de riesgo.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

2. Articulando el trabajo interinstitucional, público y privado, que permita conocer la información clara y precisa sobre el conflicto armado interno, para la aplicación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Humano Integral en el Valle del Cauca.
3. Fortaleciendo la reconciliación entre las comunidades afectadas directa o indirectamente por la violencia generada por el conflicto armado interno en el departamento.
4. Realizando conciliaciones a través de la justicia de paz dentro de los establecimientos carcelarios y penitenciarios con el apoyo de los jueces de paz.
5. Realizando campañas de fumigación y de vacunación en los centros carcelarios y penitenciarios.
6. Apoyando con implementos y realización de eventos en cada uno de los patios.

Metas de resultado

1. Mejorar la convivencia pacífica en el 100% de los establecimientos carcelarios y penitenciarios del Valle del Cauca.
 2. Conformar y consolidar Comités Permanentes de Derechos Humanos en el 100% de los municipios del Valle del Cauca.
 3. Apoyar la atención integral al 100% de los municipios priorizados con población en situación de desplazamiento forzoso en el Valle del Cauca.
 4. Aplicar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca el Plan Integral Único Departamental de Atención a Población Desplazada – PIUD.
 5. Consolidar planes de prevención y de contingencia para atender el fenómeno del desplazamiento forzado en el 100% de los municipios priorizados.
 6. Promover el Desarrollo Integral en el 100% de los municipios focalizados como zona de retorno y/o reubicación de población desplazada.
 7. Atender y orientar víctimas de la violencia en el 100% de los municipios focalizados donde se han presentado hechos del conflicto.
 8. Consolidar y replicar el modelo de intervención del Bajo Calima en el 100% de los municipios priorizados.
 9. Capacitar en exigibilidad de derechos en el 100% de los 15 municipios focalizados.
 10. Fortalecer una cultura de paz en el 100% de los 15 municipios focalizados.
 11. Laboratorio de desarrollo y paz conformado en un 100%.
 12. Consolidar en un 100% el observatorio de paz.
- Atender y orientar a las víctimas en el 100% de los municipios donde se desarrolla el conflicto armado.

Programas y Subprogramas

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos (D.H.) y del Derecho Internacional Humanitario (D.I.H)
	Plan Integral Único Departamental de Atención a Población Desplazada 2008-2011 (PIUD)
	Consolidación y réplica del modelo de intervención del Bajo Calima.
	Convivencia pacífica y transformación de conflictos.
	Apoyo y orientación a las víctimas de la violencia y el conflicto armado.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

CAPITULO II
BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Problema Central

Aunque la tasa de desempleo en el Valle del Cauca ha venido disminuyendo de manera constante desde el 2001, pasando del 18,5% en 2001 a 14,8% en 2006, sigue siendo muy alta y su reducción se explica principalmente por una disminución relativa de la oferta laboral más que por un aumento de la oferta de plazas de trabajo. Por su parte la tasa de subempleo ha experimentado crecimientos acelerados, pasando del 35,5% en el primer trimestre de 2001 a 40,7% en el tercer trimestre de 2007 para el caso de Cali y su área metropolitana.

Al considerar las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) como indicador de la pobreza se observa que el 15,57% de la población del departamento es considerada como pobre, situación que es más crítica en la zona rural donde este porcentaje sube al 25,8%. El municipio de Buenaventura es el que presenta una mayor población pobre con un NBI del 35,5%, seguido por los municipios de Ansermanuevo, Obando, Bolívar, Toro, El Cairo, Argelia y el Águila con índices cercanos al 30%.

En cuanto a la mortalidad se observa que la muerte violenta es la principal causa en la población masculina, especialmente en los jóvenes, seguida por las enfermedades cardiovasculares y los accidentes de tránsito. En el caso de las mujeres las enfermedades infecciosas y las asociadas a condiciones maternas son las principales causantes de muerte en el rango de edad de 15 a 44 años. La tasa de mortalidad infantil ha pasado de 37,5 defunciones anuales por cada 1000 nacidos vivos en el periodo 1985-1990, a 19,4 por cada 1.000 nacimientos vivos en el periodo 2000-2005.

Un tema prioritario de salud pública es el número de niñas adolescentes embarazadas, que para el año 2006 alcanzó un total de 7.026 casos reportados, sin considerar los casos de niñas que no asisten a control médico o que abortan.

En educación el Valle del Cauca alcanzó una cobertura educativa superior a la nacional en el 2005 para los niveles preescolar (61,5%), primaria (94,2%) y media (82,7%), de otra parte, la deserción pasó de un 5% en 2003 a un 3.17% en 2006, siendo las principales causas las deficiencias económicas, las responsabilidades familiares, la falta de tiempo y las necesidades de trabajar.

La cobertura de las diferentes modalidades de educación en el Valle del Cauca, en términos generales, es superior a la correspondiente al agregado nacional, lo que constituye una fortaleza para mantener e incrementar su posición competitiva. Sin embargo, los resultados de calidad de la educación (pruebas Saber) son bastante preocupantes, dado que el departamento se encuentra en desventaja en comparación con el promedio nacional, lo que sin duda afecta la consecución de mejores niveles de competitividad. Una situación similar se presenta en cuanto a capacitación técnica laboral.

La convivencia es posible en comunidades que tienen lo necesario para suplir sus necesidades básicas y observan las normas que permiten el diálogo, el respeto por el otro y el ejercicio de la tolerancia, lo cual requiere un orden económico que genere empleo e ingresos para toda la población, educación y salud y políticas que atiendan a los sectores más vulnerables y fomenten la inclusión social, los derechos de los ciudadanos y la equidad. Lograr un Departamento con bienestar social, respeto por los Derechos Humanos e incluyente es condición sin lo cual no es posible el desarrollo y la prosperidad colectiva.

ARTÍCULO 8. Lineamientos de política para el Eje Bienestar y Desarrollo Social

La política pública de Bienestar y Desarrollo Social para el Departamento del Valle del Cauca, en el cuatrienio 2008-2011, se fundamentará en el principio de la Rentabilidad Social distribuida con inclusión y equidad, con lo cual se busca generar credibilidad y confianza en



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

los habitantes, visitantes e inversionistas y obtener a su vez, mejores resultados socioeconómicos para revertirlos en beneficio de la comunidad.

El Gobierno departamental para éste periodo, en cuanto a Bienestar y Desarrollo Social, promoverá el bienestar social integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vallecaucana, a través de los servicios de educación, salud, vivienda, desarrollo social, equidad de género, cultura, deporte y recreación. En las políticas que adoptará para este propósito se establecerá la situación del Valle respecto del cumplimiento de los Objetivos del Milenio que orienten las políticas y metas sociales del departamento al 2015 en el contexto de la revisión de la Visión Estratégica del Valle al 2019, igualmente buscará dar continuidad, fortalecimiento y ampliación en cobertura de los programas y proyectos exitosos como los de aseguramiento alimentario de los niños, niñas y población en situación de vulnerabilidad, y en la estrategia de generación de empleos a partir de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de cadenas productivas.

Este gobierno impulsará políticas públicas para que los niños y las niñas sean protegidos y no se les someta a ninguna clase de violencia física y/o moral, ni a la explotación ni al abandono y velará para que la familia se constituya en el eje estructurante del desarrollo social, buscando en todos los casos asegurar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Valle del Cauca.

En este gobierno se tendrá como política pública la focalización de la ampliación de coberturas en Salud y en Educación para los estratos más bajos y para la población en situación de vulnerabilidad.

En materia de Salud, se promoverá especialmente el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; buscará asegurar políticas de equidad y género, pluralistas de desarrollo y bienestar para la población afro colombiana y las comunidades indígenas, respetando su identidad, cultura e idiosincrasia.

En materia de Educación, se buscará avanzar en el proceso de convertir al Valle del Cauca en un Departamento Educador, que desde la concepción de Desarrollo Humano garantice las condiciones necesarias para ofrecer oportunidades de desarrollo y aprendizaje oportunos a todos los grupos poblaciones en atención a sus intereses y necesidades, en los distintos niveles y modalidades de atención educativa.

En materia de cultura, se buscará la recuperación y fortalecimiento del sentido de pertenencia vallecaucano por nacimiento o por adopción, el reconocimiento de nuestra riqueza pluriétnica y multicultural mediante el fortalecimiento de una política cultural incluyente y participativa donde se conozcan, reconozcan y se resalten las diferencias étnicas y culturales como nuestro mayor valor territorial biodiverso.

Se buscará igualmente incorporar a toda la población en la modernidad, potenciando desde la educación, la ciencia, la técnica y la tecnología, la investigación y la innovación, soportados en sistemas de información modernos y eficientes y promoviendo el bilingüismo.

Lineamientos de Política Sector Educativo

La educación como un servicio público y un derecho fundamental de los niños, niñas, jóvenes y adultos, es un vehículo fundamental para la inclusión social, condición necesaria para el desarrollo humano, económico, productivo y competitivo de la región. Se priorizará el aseguramiento del derecho a la educación para todos y todas, incentivando la permanencia escolar, con criterios de inclusión, equidad y género; respondiendo al respeto a la diversidad y al pluralismo étnico, a la multi e interculturalidad, con políticas públicas en favor de toda la población vallecaucana, en especial, aquellas que favorezcan el desarrollo y bienestar de las poblaciones afrodescendientes, las comunidades indígenas, las poblaciones con necesidades



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

educativas especiales, campesina y rural y las demás poblaciones en condición de vulnerabilidad económica y social.

Los ejes de política del sector educativo en el cuatrienio son los siguientes: a) Acceso y permanencia al sistema educativo de los diferentes grupos poblacionales, en condiciones de equidad, inclusión, pertinencia y calidad; b) Educación de calidad que posibilite a los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollar sus potencialidades y alcanzar niveles de competencia básicas, laborales y ciudadanas; c) Eficiencia en la prestación del servicio educativo; d) Pertinencia de la educación conforme al contexto regional, nacional e internacional, que contribuya a asegurar altos niveles de competitividad en el Departamento.

Respecto a la Educación Superior se contribuirá a la descentralización de la oferta educativa para que los egresados de la Educación Media de los 42 Municipios tengan más oportunidades de continuar en el sistema educativo. Se dará especial impulso a la educación técnica y tecnológica y se fortalecerán los Centros Educativos Regionales de Educación Superior CERES y se propenderá por consolidar una política regional de Educación Superior desde la perspectiva de la integralidad con los otros niveles educativos.

Lineamientos de Política Sector Cultura y el Arte

Asegurar el conocimiento, reconocimiento, promoción e intercambio pluriétnico y multicultural y de las manifestaciones artísticas representativas del Valle del Cauca que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y la unidad vallecaucana, al rescate de los valores culturales, el fomento del sentido pluralista de respeto por la diversidad, la cultura e idiosincrasia de los grupos étnicos y consolidar la democratización de acceso a bienes y servicios culturales, artísticos, patrimoniales, científicos y de información y promover la resistencia cultural, como estrategias de prevención que contribuyan al logro de un Valle del Cauca seguro, productivo y pacífico y a recuperar y reafirmar su liderazgo en el concierto nacional e internacional.

Lineamientos de Política Sector Deporte y Recreación

Posicionar al Valle del Cauca en el primer lugar como potencia deportiva a nivel nacional, consolidándolo como un centro del Deporte, la Recreación y la Cultura y realizar los mejores Juegos Nacionales y demostrar en la justa los avances de nuestros deportistas.

Lineamientos de Política Sector Salud

Se tendrá como política pública la focalización de la ampliación de coberturas en salud a los estratos más bajos y a la población vulnerable. La implementación de las políticas de salud pública, fortalecimiento de la red pública hospitalaria, especialmente en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con atención prioritaria a la población no asegurada, propiciando los espacios para su aseguramiento.

Lineamientos de Política Sector Social

Se implementarán políticas públicas sociales por la movilización, para la superación de la pobreza del ser humano en su ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor) y de acuerdo con sus condiciones particulares: De tipo étnico (población afrocolombiana e indígena), género, situación de discapacidad, desplazamiento, maltrato intrafamiliar, diversos tipos de violencias, reclutamiento forzado, reinsertados, entre otras, y las consecuencias derivadas de cada condición.

Lineamientos de Política Sector Vivienda y el Hábitat

Asegurar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, tanto urbana como rural del Valle del Cauca mediante la gestión y el fomento de la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social con cobertura para familias de sectores de bajos



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

recursos, concertadamente con los Municipios y el Gobierno Nacional que garanticen el acceso de la población vallecaucana al agua potable y saneamiento básico y a los servicios públicos domiciliarios.

ARTICULO 9.- Objetivo General

Mejorar el bienestar y la inclusión social de toda la población con énfasis en la protección de los derechos y deberes de la población en situación de vulnerabilidad, afirmando el sentido pluralista, el respeto, valoración, protección, la difusión de la cultura, el patrimonio de las etnias, la promoción y cohesión de los grupos sociales para posicionar al Departamento del Valle del Cauca como un referente del desarrollo humano sostenible.

Objetivos específicos

Sector Educativo

Objetivo Específico 2.1.

Garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo de los diferentes grupos poblacionales, en condiciones de equidad, inclusión, pertinencia y calidad.

Estrategias

1. Brindando atención educativa a la primera infancia ampliando la prestación del servicio educativo a los niños y niñas de cuatro años.
2. Promoviendo la universalización del grado de transición en nivel preescolar
3. Brindando atención educativa a la población indígena.
4. Brindando atención educativa a la población afro descendiente.
5. Brindando atención educativa a la población con necesidades educativas especiales (en situación de discapacidad y con talento).
6. Brindando alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos
7. Brindando atención educativa a la población rural dispersa, enfatizando en la aplicación de metodologías flexibles.
8. Brindando atención educativa a los niños, niñas, jóvenes y adultos afectados por la violencia.
9. Mejorando y ampliando de la infraestructura educativa.
10. Implementando acciones encaminadas a que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar que están en el aula y en riesgo de deserción permanezcan en el sistema educativo, mediante convenio con los Municipios (Desayunos escolares, transporte escolar, mochila escolar).
11. Fortaleciendo la descentralización de la oferta de la Educación Superior.

Metas

1. Aumentar al 87% la tasa de cobertura bruta desde el nivel preescolar hasta educación media.
2. Aumentar al 97% la tasa de cobertura bruta desde el Grado 0 hasta educación media.
3. Lograr que el 20% del porcentaje de la matrícula total oficial corresponda a población en situación de vulnerabilidad.
4. Aumentar la tasa de cobertura bruta a través de los Centros Regionales de Educación Superior.
5. Disminuir la tasa de deserción escolar de 3% a 2.5%.
6. Disminuir la tasa de analfabetismo de 5.8% a 4.8%.

Programas y Subprogramas

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programa	Subprogramas
Todos y todas a estudiar	Atención educativa para las poblaciones del Valle del Cauca
	Educación incluyente
Fortalecimiento de la educación superior	Descentralización de la oferta de la educación superior

Objetivo Específico 2.2.

Garantizar una educación de calidad que permita a los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollar sus potencialidades y alcanzar niveles de competencias básicas laborales y ciudadanas.

Estrategias

1. Coordinando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y con el sector salud, en la perspectiva de la complementariedad de los servicios en los Hogares de Bienestar (Componente Educativo).
2. Formando y cualificando docentes y directivos docentes.
3. Brindando asistencia técnica a los Municipios y Establecimientos Educativos en la formulación, seguimiento y ejecución de los Proyectos Educativos y Etno-educativos.
4. Fomentando la Investigación e innovación pedagógica
5. Apoyando los Establecimientos Educativos en los procesos de formulación y ejecución de los Proyectos obligatorios transversales (Convivencia, democracia y paz; Educación Ambiental; Educación para la Sexualidad, Aprovechamiento del Tiempo Libre).
6. Mejorando los ambientes de aprendizaje.
7. Mejorando la calidad de la información del sector educativo.
8. Modernizando y fortaleciendo la Gestión de: la Secretaría de Educación Departamental, los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal y el Grupo de Apoyo a la Gestión Educativa Indígena y afrocolombiana.
9. Brindando asistencia técnica a los Establecimientos Educativos y Municipios en los Planes Educativos y de Mejoramiento para el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
10. Exaltando y reconociendo la Gestión Educativa.

Metas

1. Incrementar en dos puntos porcentuales la variación positiva de los puntajes promedio en las pruebas ICFES frente a los promedios nacionales, sector publico.
2. Incrementar en dos puntos porcentuales la variación positiva de los puntajes promedio en las pruebas SABER frente a los promedios nacionales, sector publico.
3. Aumentar a 7% el porcentaje de los Establecimientos Educativos que se ubican en categoría muy superior en las pruebas ICFES. Línea de base 4.07.
4. Aumentar a 11% el porcentaje de los Establecimientos Educativos que se ubican en categoría superior en las pruebas ICFES. Línea de base 8.78.
5. Aumentar a 16% el porcentaje de los Establecimientos Educativos que se ubican en categoría alta en las pruebas ICFES. Línea de base 12.03.
6. El 70% de los usuarios que acceden al servicio educativo presentan nivel alto de satisfacción.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
La Vallecaucalidad Educativa	Asistencia Técnico pedagógica
	Ambientes y estrategias para garantizar la calidad de la educación
	Gestión para la Calidad

Objetivo Específico 2.3.

Garantizar una Educación pertinente que posibilite la formación del talento humano según demandas de los sectores estratégicos identificados para asegurar altos niveles de competitividad en el departamento.

Estrategias

1. Integrando la Educación Media con los programas del SENA y de Educación Superior.
2. Promoviendo el Bilingüismo.
3. Promoviendo el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías
4. Descentralizando la oferta educativa especializada en arte, en programas de educación formal y no formal en el Instituto Departamental de Bellas Artes.
5. Apoyando y fortaleciendo la creación artística y producción intelectual de estudiantes y docentes por medio del desarrollo de investigaciones, producción de nuevos montajes de teatro y publicación de documentos, a través del Instituto Departamental de Bellas Artes.
6. Apoyando y fortaleciendo la educación técnica y tecnológica público del Valle

Metas

1. El 30% de los estudiantes egresados de la educación media, media técnica, obtendrán certificación de formación laboral basada en competencias.
2. El 30% de alumnos de grado 11 alcanzarán como mínimo el nivel B1 (intermedio) en la prueba de ingles del Examen de Estado.
3. El 20% de los docentes de inglés alcanzarán el nivel B1 de la prueba de inglés.
4. El 8% de los docentes de inglés alcanzarán el nivel B2 de la prueba de inglés.
5. Incrementar en un 5% la creación, producción y circulación de productos artísticos. Bellas Artes.
6. Sostenimiento y ampliación en un 5% para el cuatrienio de la oferta educativa especializada en arte en programas de educación formal y no formal. (Bellas Artes).

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Educación con pertinencia	Promoción del Bilingüismo y competencias

Sector Cultura y Arte**Objetivo Específico 2.4.**

Asegurar programas de desarrollo cultural y de democratización de acceso a bienes y servicios culturales, artísticos, patrimoniales, científicos y de información que contribuyan a lograr un Valle del Cauca seguro, productivo y pacífico



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Estrategias

1. Difundiendo y apoyando eventos de trascendencia regional, nacional e internacional.
2. Rescatando el espacio público como lugar de encuentro para la promoción de la cultura, reconocimiento y apropiación de nuestras tradiciones.
3. Fomentando el desarrollo de la educación artística y cultural formal y no formal como factor de resistencia al delito, por un valle seguro, en alianzas con las Secretarías de Gobierno y educación Departamental y las Alcaldías Municipales.
4. Fomentando la creación e investigación del área cultural y artística, mediante el ofrecimiento de estímulos.
5. Fortaleciendo la infraestructura física de los centros culturales del Valle del Cauca.
6. Contribuyendo al fortalecimiento, consolidación y difusión del patrimonio cultural en el Departamento del Valle del Cauca conjuntamente con los municipios.
7. Promoviendo las expresiones culturales de acuerdo a sus características orígenes y valoración de las mismas, como muestra de nuestra multiculturalidad.
8. Fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad de los vallecaucanos, conjuntamente con los municipios.
9. Promoviendo la cultura de la paz y no de la guerra, a través del rescate de nuestros valores
10. Participando y promoviendo nuestro patrimonio cultural y ambiental en las instituciones educativas por medio de la retreta a la calle
11. Visibilizando a las etnias vallecaucanas (afro vallecaucanos, indígenas, mestizos) en proyectos relacionados con patrimonio cultural
12. Gestionando y obteniendo la nominación del Paisaje Cultural Cafetero, ante la UNESCO como patrimonio de la humanidad
13. Fortaleciendo los planes, programas, proyectos y actividades centralizados y descentralizados de promoción y formación de la lectura, la escritura y de extensión científica artística y cultural
14. Fortaleciendo los servicios de acceso a la información de la Biblioteca en sus diferentes modalidades
15. Consolidando la compañía de Ballet de Incolballet como una agrupación artística profesional de alto nivel técnico.
16. Propiciando el acceso permanente de la población vallecaucana a la música y la danza
17. Ofreciendo programas de formación en danza y educación continua de carácter permanente para los niveles de básica primaria, secundaria y media
18. promocionando y fortaleciendo la región centro norte del Valle con epicentro en Roldadillo como polo de desarrollo artístico, cultural y turístico.

Metas

1. Incrementar en un 20% la cobertura para el acceso a las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento.
2. Incrementar en un 20% el acceso de la población a las presentaciones de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del Departamento.
3. Incrementar en un 20% la promoción y difusión de grupos, actividades y eventos artísticos y culturales en las cuatro (4) zonas del Departamento del Valle del Cauca.
4. Superar en un 10% el total de funciones de danza realizadas en el cuatrienio 2004-2007 por Incolballet, dirigidas a poblaciones estudiantiles
5. Superar en un 5% la cobertura de las funciones de danza realizadas por Incolballet en el cuatrienio 2004-2007
6. Mantener la tasa de creación artística en danza registrada por Incolballet en el cuatrienio 2004-2007, a través de la invitación de coreógrafos y bailarines nacionales e internacionales
7. Aumentar en un 70% las acciones encaminadas a fortalecer de manera permanente la cultura, talentos y tradiciones vallecaucanas en Bogotá

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

8. Visibilizar el Departamento del Valle del Cauca en el 50% de los principales medios de comunicación existentes en la capital de la República
9. Incremento del 10% de usuarios de la Biblioteca Departamental en el periodo 2008 - 2011.
10. Culminación en un 100% de la construcción, dotación y adecuación del Nodo central de la Red Manzanas del Saber y de las dos sedes satelitales ubicados en la ciudad de Cali.
11. Implementar en el 20% de los municipios del Valle del Cauca el programa Después de Clase para garantizar la formación artística y cultural de la niñez y los adolescentes de los estratos 1 y 2.
12. Sostener el índice actual, 30% de cobertura de los programas de formación artística en danza, música, teatro y artes plásticas.
13. Mantener durante el cuatrienio 2008-2011 la tasa del 70% de estudiantes de comunidades en situación de vulnerabilidad atendidas en los programas de danza ofrecidos por Incolballet.
14. Incrementar en un 5% de niños, jóvenes y adultos beneficiados con talleres de formación y promoción de la lectura, la escritura, el arte, la cultura y la ciencia desarrollados por la Biblioteca Departamental entre los años 2008 - 2011
15. Incrementar en un 5% el número de publicaciones y de proyectos culturales y artísticos cofinanciados
16. Mejorar la infraestructura cultural de los centros artísticos y culturales en el 10% de los municipios del Valle del Cauca.
17. Incrementar en un 15% de usuarios en situación de discapacidad beneficiados con programas y actividades de acceso a la información, el arte, la ciencia y la cultura de la Biblioteca Departamental.
18. Incrementar en el 200% la interconexión de faros del saber en los municipios del Valle del Cauca en el periodo 2008 -2011. (20 bibliotecas con internet y catálogo maestro)
19. Incrementar en un 10% anual los usuarios y visitantes a los museos y centros de investigación y divulgación del INCIVA.
20. Incrementar en un 5% los proyectos de recuperación y conservación del patrimonio cultural
21. Contar con (2) proyectos nuevos recuperación de bienes de interés cultural de carácter nacional
22. Contar con (2) Centros Históricos con Planes Especiales de Protección (PEP) adoptados por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, en implementación.
23. Aumentar en un 10% la socialización y difusión del patrimonio cultural
24. Incrementar en un 10% el acceso gratuito a los diferentes museos y centros históricos y de cultura, todos los domingos
25. Incrementar en un 20% anual en inversión para la preservación, investigación y difusión de la biodiversidad y del patrimonio cultural, turístico, natural y arqueológico del Valle del Cauca.
26. Ampliar al 70% la cobertura de municipios del departamento visitados por INCIVA con exposiciones sobre el patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.
27. Visibilizar las etnias Vallecaucanas en proyectos relacionados con patrimonio cultural.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Infraestructura y desarrollo cultural	Promoción y difusión de grupos, actividades y eventos artísticos, científicos y culturales.
	Acceso a la formación artística y cultural para la niñez, la juventud y los adultos.
	Fomento y estímulo continuo a la creación y producción de los artistas y organizaciones científicas y culturales.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

Programa	Subprogramas
	Construcción, Fortalecimiento, adecuación y dotación de bibliotecas, museos, centros artísticos, culturales y de investigación.
	Recuperación, salvaguarda y divulgación del patrimonio cultural
	Correlato cultural
Rescate y protección del patrimonio cultural, natural y fomento a la investigación	Valoración y divulgación del patrimonio cultural
	Investigación cultural y arqueológica
	Difusión de la biodiversidad y del patrimonio cultural, turístico, natural y arqueológico
	Gestión para la preservación y conservación del patrimonio cultural, turístico, natural y arqueológico

Sector Deporte y Recreación**Objetivo Específico 2.5.**

Asegurar un modelo para la gestión integral de la educación física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre como factor de desarrollo socioeconómico y socio político que contribuya al posicionamiento del Valle del Cauca.

Estrategias

1. Aplicando un modelo de gestión pública administrativo y organizacional denominada el modelo de las cuatro puertas.
2. Realizando sinergias con Secretaria de Infraestructura, Vivienda, Cultura, Indervalle y Municipios
3. Realizando sinergias con Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Social, Indervalle
4. Realizando sinergias con Universidad del Valle y Secretaría General del Departamento

Metas

1. Lograr una cobertura del 80% de la población del Valle del Cauca con la oferta de servicios de los diferentes Modelos de Deporte para los diferentes grupos de población
2. Lograr cobertura de un 50% de los municipios con las tres redes de acción del deporte del Valle del Cauca
3. Lograr la creación de 10 asociaciones deportivas comunitarias
4. Alcanzar una cobertura del 90% de la población de dirigentes, técnicos y profesores de educación física para el fortalecimiento de las competencias, gestión y división técnica de líderes y entrenadores del Valle del Cauca
5. Lograr la creación y funcionamiento de 1.000 clubes deportivos en el Departamento

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
El deporte mueve al Valle	Deporte Comunitario (Modelo de Deportes) Deporte salud, Deporte Tiempo Libre y Deporte Nuevas Tendencias
	Deporte Rendimiento
	Ciclo Olímpico (Juegos Nacionales)
Redes del Deporte del Valle de Cauca	Los Clusters en el Modelo de Gestión Pública transversal del Deporte
	Cancillería deportiva
El saber del deporte	Capacitación para dirigentes, entrenadores y profesores de educación física del Valle del Cauca
Recreación en acción	Gestión, formación, investigación y vivencias en recreación

Sector Salud**Específico 2.6.**

Garantizar la ampliación y continuidad de las coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, para la atención en servicios de salud a la población pobre y vulnerable del departamento.

Estrategias

1. Realizando gestión técnica y financiera para la asignación eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado a beneficiarios en situación de vulnerabilidad.
2. Buscando el aseguramiento en salud priorizando la población pobre y vulnerable.
3. Administrando la base de datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y comprobador de derechos.
4. Vigilando la aplicación de recursos de financiamiento de afiliación al Régimen Subsidiado.
5. Gestionando y vigilando que todos los niños y niñas se afilien al sistema general de seguridad social y de salud en el momento de su nacimiento.
6. Promoviendo la ampliación del número de programas y servicios que aplican la estrategia AIPEI (atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia) y capacitando a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y manejo de enfermedades más frecuentes en la infancia.

Metas

1. Incrementar en un 41,9 % la afiliación al régimen subsidiado

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Aseguramiento de la población vallecaucana Social en Salud SGSSS. “ASEGURAMOS TU SALUD”	Aseguramiento al régimen subsidiado



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

Objetivo Específico 2.7.

Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población vallecaucana pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, a través de instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas logrando atención con calidad.

Estrategias

1. Celebrando contratos con Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas para la atención en salud a la población pobre no asegurada.
2. Desarrollando acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial Administración de la Red departamental para la prestación de servicios de salud en el departamento fundamentada en la oferta y demanda.
3. Desarrollando las redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia y monitoreo permanente para la prestación de servicios de salud.
4. Fomentando y colocando en operación de la red de telemedicina a través del Centro Regulador de Urgencias CRUE.
5. Promoviendo y captando donantes de sangre para el abastecimiento del nivel II y III de la red pública de prestación de servicios de salud.
6. Regulando y realizando seguimiento de los procesos de coordinación operativa de la red de la regional No. 3 de donación y trasplantes.

Metas

1. Garantizar la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y servicios no POS.
2. Articular con redes para la prestación de servicios de salud de la población vallecaucana el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios EAPB y Direcciones Locales en Salud DLS

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Gestión para la prestación de servicios de salud Gestión para la Prestación de Servicios de Salud “HOSPITALES PARA TODOS”	administración de la red de prestación de servicios de salud y redes especiales

Objetivo Específico 2.8.

Ejercer la rectoría y fortalecimiento Institucional para el cumplimiento de las competencias de los actores del SGSSS del departamento.

Estrategias

1. Actualizando los procesos de la Secretaría Departamental de Salud para ajustes a la estructura organizacional.
2. Actualizando permanentemente los módulos que integran el sistema de Información de la Secretaría Departamental de Salud.
3. Gestionando ante organismos nacionales e internacionales la cofinanciación para el desarrollo de investigación aplicada a los servicios de salud.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

4. Implementando un plan de asistencia técnica y de Inspección, Vigilancia y Control a Direcciones Locales, EPS y Empresas Sociales del Estado.

Metas

1. Implementar y mejorar el 100% de las fases del Sistema de Gestión de la Calidad en la Secretaría Departamental de Salud.
2. Brindar asistencia técnica al 100% de las Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas Sociales del Estado para el cumplimiento de sus competencias.
3. Realizar la vigilancia y control al 100% de las Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio del subsidiado para el cumplimiento de sus competencias.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Gestión Territorial en el Sistema General de Seguridad Social en Salud “LIDERANDO LA SALUD”	Fortalecimiento Institucional y Municipal en Salud con la Concurrencia del Departamento

Objetivo Específico 2.9.

Garantizar las acciones de promoción de la salud, prevención y vigilancia sanitaria de riesgos que afecten la salud humana, el hábitat y el ecosistema, actuando sobre los determinantes de la salud, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vallecaucana.

Estrategias

1. Implementando la estrategia de atención primaria en convenio con los municipios y ESES.
2. Formulando, adoptando y evaluando políticas para la reorientación de la prestación de servicios de salud.
3. Promoviendo los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social a través de la estrategia Información, Educación y Comunicación IEC.
4. Coordinando y articulando intra y extrasectorial para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción y prevención de los riesgos que afectan la salud.
5. Difundiendo y vigilando la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia.
6. Gestionando la consecución de insumos críticos, medicamentos y dispositivos requeridos en las acciones de protección específica.
7. Monitoreando, evaluando y analizando la situación de salud.
8. Desarrollando e implementando acciones de vigilancia en salud.
9. Investigando y realizando seguimiento de casos y brotes.
10. Desarrollando estrategias de difusión de resultados en salud.
11. Fortaleciendo el Sistema de Vigilancia Integral de la calidad del agua en área urbana y rural del departamento.
12. Gestionando ante las administraciones municipales y prestadores del servicio para el mejoramiento de la calidad del agua de consumo.
13. Aplicando la estrategia de Atención Primaria en las intervenciones de saneamiento ambiental.
14. Formulando, desarrollando y evaluando políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente y sanitarios.
15. Monitoreando los factores de riesgo natural y antrópico que afectan la salud.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca***ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)****“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

16. Controlando integralmente los vectores transmisores de las Enfermedades de Transmisión Vectorial: Malaria y Dengue.
17. Manejando integralmente los determinantes para la presencia de rabia en caninos y humanos.
18. Brindando asistencia técnica y seguimiento y evaluación de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado y población pobre no asegurada.
19. Realizando coordinación intersectorial.
20. Coordinando intersectorial la implementación de acciones de mitigación de riesgos y accidentes profesionales.
21. promoviendo la capacitación para la utilización de los programas de control prenatal, parto y posparto.
22. Desarrollando los procesos educativos, que permitan a las familias vallecaucanas organizar una alimentación balanceada.
23. apoyando la implementación de los planes de salud mental departamental y municipales.
24. implementando la prevención de la accidentalidad como una responsabilidad social del sector salud.
25. Impulsando acciones de prevención y protección contra el abuso, maltrato y explotación sexual y comercial infantil.

Metas

1. Reducir en 1 punto la tasa de mortalidad por 1000 menores de un año con respecto a la línea de base
2. Disminuir en cuatro (4) puntos porcentuales la tasa de mortalidad materna con respecto a la línea de base.
3. Atender al 60% de niños y niñas de los establecimientos públicos educativos del departamento, en los términos señalados en la Ley 1176 de 2007, con el programa de fortalecimiento nutricional integral al escolar.
4. Lograr coberturas de vacunación del 95% en todos los biológicos en menores de un año
5. Mantener Prevalencia de VIH por debajo de 1.2 % en población de 15 a 49 años
6. Vigilar la calidad del agua al 100% de los municipios del departamento del Valle del Cauca.
7. Implementar la política de salud ambiental en el 100% de los municipios del departamento del Valle del Cauca.
8. Reducir los casos de mortalidad por malaria en un 50% en el departamento.
9. Reducir en 50% los casos de mortalidad por Dengue en el departamento.
10. Mantener eliminada la rabia humana transmitida por felinos y caninos.
11. Asistir y monitorear en acciones de promoción y prevención a la población, al 100% de las Empresas de Planes de Beneficios EAPB, Direcciones Locales de Salud DLS y Empresas Sociales del Estado ESEs
12. Formular, concertar e implementar en mesas intersectoriales en el 100% de los municipios, planes de trabajo en salud para poblaciones especiales: reinsertados, población infantil, adolescente y joven, afrodescendientes, desplazados, indígenas, adulto mayor, inimputables.
13. Formular, concertar e implementar en el 100% de municipios planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
14. levantar la línea de base, haciendo nodo institucional, sobre el abuso, maltrato y la explotación sexual y comercial infantil.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Salud pública “PROMOVIENDO BIENESTAR”	Promoción de la Salud y Calidad de Vida
	Prevención de Riesgos en Salud

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programa	Subprogramas
	Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento
	Saneamiento Ambiental
	Gestión pública integral en salud.
	Gestión de la promoción social.
	Gestión integral de riesgos profesionales

Objetivo Específico 2.10.

Articular acciones intersectoriales para el desarrollo de planes de prevención, mitigación y recuperación de las emergencias y desastres en el departamento.

Estrategias

1. Brindando asistencia técnica y realizando coordinación interinstitucional y sectorial para la realización de estudios de evaluación de riesgos y elaboración de planes de intervención.
2. Formulando, desarrollando y evaluando planes preventivos en lo relativo a la salud, frente al acuerdo humanitario y al conflicto armado y a las emergencias y desastres en salud.

Metas

1. Formular, concertar e implementar en la Secretaria Departamental de Salud, la unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle y el 100% de las ESEs del departamento planes de atención y mitigación de emergencias y desastres
2. Coordinar el 100% de los eventos de emergencias y desastres en salud a través del Centro Regulador de Emergencias del Valle para la activación de los planes de Urgencias y emergencias hospitalarios

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Salud en emergencias y desastres “AL RIESGO LO ENFRENTAMOS TODOS”	Gestión del riesgo a nivel institucional y comunitario

Sector Grupos Poblacionales**Objetivo Específico 2.11.**

Promover, coordinar y supervisar, la puesta en marcha de políticas públicas sociales en los municipios, con visión incluyente y participativa así como la organización y la participación de la comunidad en procesos de desarrollo social que fortalezcan el tejido social de sus municipios, su sentido de pertenencia a la región y la creación de ciudadanía.

Estrategias

1. Brindando formación a la comunidad, para participar activamente en los procesos de planeación del desarrollo local.
2. Ampliando y fortaleciendo los espacios y escenarios de intervención comunitaria en los municipios y el departamento, garantizando la participación efectiva y los derechos de las personas en situación de discapacidad, el género femenino, minorías sexuales, los indígenas, los afro colombianos, los desplazados, entre otros, respetando sus particularidades y normatividad propias, en cada uno de sus ciclos vitales.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

3. Capacitando agentes y líderes comunitarios para impulsar formas de organización social y su conformación.
4. Brindando apoyo a la población afro e indígena para la terminación de estudios, articuladamente con el Sena y otras entidades para que la educación para el trabajo genere propuestas y alternativas de la población (Gobierno).
5. Generando procesos de Información, Educación, Comunicación y creación de espacios de diálogo para la resolución de conflictos y afianzamiento de la cultura ciudadana, la convivencia y la Vallecaucanidad.
6. Desarrollando alianzas con las alcaldías y sus diferentes dependencias, para generar agendas de trabajo y articulación del Desarrollo Social local, subregional y Regional.
7. Estableciendo mecanismos de coordinación interinstitucional, entre la administración departamental y los municipios.
8. Desarrollando las seis líneas de acción de la Política Pública Departamental de Juventud, adoptada por Decreto 0279 de abril del 2007.
9. Formulando e implementando una Política Pública de Infancia y Adolescencia, en concordancia con los parámetros de la Ley 1098 de 2006.
10. Asegurando el respeto y la defensa de los derechos fundamentales reconocidos por el Estado, en la Constitución Nacional y Convenios Internacionales, a los pueblos Indígenas.
11. Aplicando en el Valle del Cauca, la Ley 361 de 1997, mecanismos de integración social de las personas con limitaciones y Ley 762 del 2002, respecto de la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de discapacidad.
12. Procurando el cumplimiento de las leyes especiales o la legislación que protege a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o minorías étnicas.
13. Desarrollando las líneas de acción de la Política Nacional de vejez y envejecimiento.

Metas

1. Impactar a un 30% de la población con procesos que permitan la construcción de una cultura ciudadana, de convivencia y de rescate de la vallecaucanidad.
2. Apoyar al 35% de los municipios, en la implementación de políticas públicas sociales.
3. Impactar a un 30% de la población infantil, adolescente, joven y adulta mayor de los 42 municipios para que intervengan en la construcción de políticas públicas para su sector.
4. Fomentar la organización comunitaria en un 30 % de los grupos poblacionales para que accedan a beneficios de las Políticas Sociales.
5. Garantizar que al menos el 30% de los grupos poblacionales organizados participen en las políticas sociales y accedan a derechos.
6. Fortalecer a un 30% de la población Afro e indígena con procesos organizativos que permitan una construcción de ciudadanía y convivencia (Gobierno).

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Construyamos ciudadanía... promovámosla en armonía.	Construcción de ciudadanía y convivencia
	Concertación para el desarrollo local
	Apoyo en la formulación y puesta en marcha de políticas públicas por ciclo de vida (niñez, adolescencia y juventud; adultez mayor) y condición del ser humano (étnica, género, situación de discapacidad) entre otras.

Objetivo Específico 2.12.

Fortalecer los escenarios de concertación de políticas sociales y diseñar estrategias para obtener recursos que apalanquen los programas y proyectos de los ejes operativos de la

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

política social del Departamento, con los sectores público, privado, Organizaciones no gubernamentales y la academia.

Estrategias

1. Fortaleciendo los Concejos Municipales de Política Social, como herramienta local del Desarrollo.
2. Fortaleciendo el Consejo Departamental de Política Social (CDPS), como herramienta de acción, gestión y articulación.
3. Generando alianzas con el gobierno Nacional y los Ministerios, para Identificar y apoyar sinergias con los diferentes municipios
4. Asegurando la producción de estadísticas de la situación real de los sectores poblacionales.
5. Revisando, perfeccionando y unificando protocolos (Fichas, matrices y procedimientos) a nivel departamental.
6. Realizando Acuerdos con entidades departamentales, municipales, comités, mesas, ONG's, Academia, para recolección unificada de información.
7. Actualizando bases de datos de los municipios por sectores, entidades, organizaciones y grupos poblacionales, entre otras.
8. Realizando convenios de cooperación con entidades que manejan sistemas de información de datos sociodemográficos, para la unificación y consolidación de fuentes de información.
9. Creando un observatorio social departamental como herramienta de gestión y toma de decisiones.
10. Identificando y apoyando alianzas estratégicas y sinergias para potenciar la canalización de recursos de cooperación.
11. Convocando a entidades ejecutoras de proyectos de cooperación Internacional, ONG's, OG's, entre otros, para identificar líneas de intervención en el Valle del Cauca.
12. Impulsando unidades productivas o de negocios, mediante nanocréditos no regulados, como estrategia social para superar niveles de pobreza.

Metas

1. Integrar y articular políticas Públicas de desarrollo social, entre sectores comprometidos y los grupos poblacionales en el 30% de los municipios del Valle del Cauca.
2. En un 40% los municipios tendrán alianzas entre sectores público, privado, ONG's, academia, que posibilitan apalancar proyectos de beneficio colectivo
3. En el 30% de los municipios se tendrán proyectos sociales articulados entre la Nación, el Departamento y los Municipios.
4. El 100% de los Consejos Municipales de Política Social operarán, con estructura y plan de acción, que respondan a los lineamientos nacionales, ajustados a sus realidades y articulados con el Consejo Departamental de Política Social.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Valle incluyente	Gestión Interinstitucional e Intersectorial y Gestión de Recursos de Cooperación.
	Valle social, en un mundo digital.

Objetivo Específico 2.13.

Beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad, urbana y rural del Valle del Cauca con el programa de seguridad alimentaria para garantizar el mejoramiento de su calidad de vida.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca***ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)****“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”****Estrategias**

1. Estableciendo convenios interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura y los municipios
2. Estableciendo alianzas y sinergias entre las Secretarías departamentales (Agricultura, Salud, Educación, Desarrollo Social, Planeación); nacionales (Agricultura, ICBF); locales y privadas
3. Fortaleciendo y estableciendo alianza con las organizaciones campesinas y de pequeños productores agropecuarios
4. Apoyando la formación técnica agropecuaria y de seguridad alimentaria en las instituciones educativas rurales
5. Rescatando la producción de alimentos básicos de la canasta familiar para el autoconsumo
6. Promoviendo técnicas de producción limpia y sostenible
7. Promoviendo el establecimiento de parcelas productiva
8. Brindando capacitación en aspectos sociales, productivos y de salud

Metas

Lograr el acceso de 2148 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del programa de seguridad alimentaria.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Seguridad alimentaria	Red de seguridad alimentaria ReSA.

Objetivo Específico 2.14.

Equidad de Género. Impulsar programas que contribuyan a disminuir las diferentes discriminaciones que afectan las condiciones de equidad entre hombres, mujeres, sector LGTB (lesbianas, gays, trans y bisexuales) y orientar a los sectores gubernamentales en la implementación de las políticas de Equidad de Género para las mujeres y sector L.G.T.B.

Estrategias

1. Realizando convenios interadministrativos, contratos y alianzas con organizaciones de Mujeres, Universidades del Departamento y grupos étnicos.
2. Gestionando recursos y apoyo de cooperación con ONG's, entidades del orden Nacional, Departamental y de Cooperación Internacional
3. Realizando acuerdos y convenios interinstitucionales con los municipios y organizaciones privadas.
4. Realizando alianzas con las Secretarías de Vivienda, Educación, Salud, Cultura, Agricultura y las entidades descentralizadas como Recreavalle, Inderval, Bellas Artes, Biblioteca, con el fin de que realicen acciones afirmativas para que las mujeres se beneficien de sus programas.

Metas

1. Contribuir en un 5% al mejoramiento de los ingresos de los grupos organizados de mujeres del Departamento.
2. Contribuir al fortalecimiento del 40% de los grupos y organizaciones de mujeres y del sector LGTB
3. Promover en el 100% de los municipios la implementación de planes y programas con perspectiva de género y grupos étnicos.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

4. Contribuir en un 5% a Visibilizar los casos de violencia contra las mujeres, hombres y LGTB.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprograma
Sembrando semillas de empuje regional para las mujeres	Formación empresarial y capacitación a mujeres
	Capital semilla
	Mujeres en el desarrollo de la región
Cimentando equidad entre géneros	Formación en género: incidencia regional y local
	Promoción de los derechos de género
Fortalecimiento institucional de género	Fortalecimiento del observatorio de asuntos de género.
	Articulación interinstitucional y sinergias
Silencio con voces	Red de apoyo institucional a la mujer
	Prevención y atención de la violencia entre géneros

Sector Vivienda y Hábitat**Objetivo Específico 2.15.**

Contribuir a la ampliación de la oferta Departamental de vivienda de interés social con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos.

Estrategias

1. Realizando alianzas estratégicas con El Ministerio de Vivienda, las Cajas de Compensación, los operadores de servicios públicos, las entidades financieras, los entes territoriales y demás actores que intervienen en el sector de la Vivienda.
2. Trabajando articuladamente con las Organizaciones Populares de Vivienda
3. Articulando con los municipios la actualización y aplicación de los instrumentos de gestión y uso del suelo y planificación contemplados en la ley 388 de 1997
4. Gestionando recursos internacionales a través de las alianzas con organizaciones internacionales para atención de población desplazada o en situación de riesgo por la acción de eventos naturales

Metas

1. Aumentar la oferta de cofinanciación Departamental de construcción y/o mejoramiento de viviendas en un 100%, respecto al periodo de gobierno anterior, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad,

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Vivienda integral, hábitat	Desarrollo habitacional

Objetivo Específico 2.16.

Mejorar, mantener y ampliar la cobertura en electrificación rural.

Estrategias

Concertando interinstitucional e intersectorial la realización de proyectos eléctricos

Metas

Aumentar la cobertura efectiva de servicios públicos para el sector rural en un 2.6% sobre el déficit rural de 21.369 viviendas sin servicio eléctrico (según DANE 2005)

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Plataforma y prestación de servicios públicos	Energía para el desarrollo

Objetivo Específico 2.17.

Contribuir a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública social e institucional en el departamento

Estrategias

1. Realizando concertación interinstitucional e intersectorial
2. Promoviendo el fortalecimiento Institucional

Metas

Cofinanciar 50 proyectos de infraestructura social e institucional asociados a proyectos de vivienda nueva urbana y rural

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Desarrollo de infraestructura e institucional social	Construcción y mejoramiento de infraestructura social e institucional

Objetivo Específico 2.18.

Contribuir a la planeación, control, seguimiento y evaluación eficaz de proyectos, contratos y/o convenios enmarcados en la política integral de hábitat y a la divulgación de la misma.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Estrategias

1. Realizando concertación interinstitucional e intersectorial
2. Promoviendo el fortalecimiento Institucional
3. Empoderando a la comunidad organizada
4. Realizando apalancamiento financiero

Metas

100% de los proyectos apoyados por el Departamento cumplirán condiciones mínimas de hábitat y de calidad.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Hábitat sostenible	Asistencia técnica para la viabilidad de proyectos.
	Control y seguimiento de proyectos, contratos y/o convenios
	Socialización de la política integral de vivienda departamental

CAPITULO III
DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Problema Central

Es importante que una Región procure desarrollar una estructura productiva diversificada, integrada a la economía mundial, que le permita generar más, mejores y estables empleos y, por este medio, propiciar un crecimiento económico sostenible y más equitativo.

El desempeño de la economía departamental ha sido desigual ya que viene experimentando tasas positivas de crecimiento económico (según cifras del Banco de la República indican que mientras el PIB nacional tuvo un crecimiento de 6,8% en el 2006, el del Valle del Cauca creció 7,8%); con débil respuesta en materia de empleo (el DANE reportó que el desempleo promedio en el país durante 2.007 fue del 10.9%); mientras que la tasa de desocupación en el mismo periodo fue del 11.2%) y de reducción de la pobreza (medido por el NBI es del 15.6%). Por su parte, los indicadores de diversificación de exportaciones e importaciones presentan algún avance (14.6% a septiembre de 2.007), en el sentido que existen nuevas ventajas competitivas pero a su vez la inversión, en los primeros años del siglo XXI ha mostrado un comportamiento bastante deficiente, puesto que en Inversión extranjera las cifras de registro no superan los US\$100 millones, mientras que la inversión neta presentó una baja del 37% en relación con la inversión efectuada en 2002.

La provisión de infraestructura y su calidad es uno de los factores principales que determina las posibilidades de producir, transformar y comercializar los diversos bienes y servicios económicos, puesto que incide de manera significativa en los costos de producción y en las posibilidades de comercialización. Una oferta adecuada de infraestructura física y en buen estado contribuye de manera definitiva al aumento de la competitividad y, por esta vía, incide en un mayor crecimiento

Si bien hay que reconocer los avances en materia de infraestructura vial y los esfuerzos para aprovechar el Puerto de Buenaventura, es necesario concretar las inversiones establecidas en el plan Nacional de desarrollo para la construcción y rehabilitación de nuevas vías y resolver de manera urgente dos aspectos; el primero que consiste en conectar por vía férrea los océanos Pacífico y Atlántico integrando el tramo que va entre La Felisa y Medellín, y el segundo relacionado con la conveniencia de aprovechar la rehabilitación de la red férrea del



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Pacífico incrementando hasta la potencial capacidad de la ferrovía el transporte de carga, para lo cual se requiere un servicio de transporte suficiente y en optimas condiciones.

En cuanto a servicios públicos el Departamento muestra serias contradicciones, pues mientras en telefonía y energía las coberturas son inferiores al 79%, en acueducto y alcantarillado estas son de 98% y 99%. Si bien es cierto que en ambos casos se han dado mejorías importantes, si llama la atención los bajos indicadores en telefonía y energía, lo que implica que el departamento debe hacer un gran esfuerzo en materia de conectividad.

En suma, teniendo en cuenta la importante participación del sector industrial en la actividad económica del departamento (es del 18.7 % del PIB), es necesario adoptar medidas con miras a aumentar la baja productividad laboral en dicho sector, lo que seguramente se traduciría en una mejora en la posición competitiva del departamento.

La Ciencia, la tecnología y las innovaciones se están constituyendo en capitales clave para construir territorios aptos para la investigación y el desarrollo, aplicados al aprovechamiento de las ventajas comparativas, puesto que facilita la agregación de valor y la creación de ventajas competitivas. Reducir las brechas de productividad con respecto a los países más desarrollados requiere de un gran esfuerzo hacia la modernización tecnológica tanto de los equipos y de las tecnologías de proceso, como de las formas de organización del trabajo y de la producción y especialmente en la formación de talento humano creativo, científico y tecnológico

ARTICULO 10.-Lineamientos de Política de Desarrollo Económico

Uno de los caminos que tiene una región para impulsar su desarrollo económico es a través de la generación de confianza y credibilidad que incentive a los inversionistas, sean estos nacionales o extranjeros, para establecer sus capitales allí. Se trata de ofrecerle a dichas personas condiciones adecuadas que inspiren tranquilidad para la ubicación de sus recursos y así mismo la seguridad de que la decisión tomada tendrá sus réditos futuros. El Valle del Cauca debe encaminarse en forma definitiva hacia la búsqueda de caminos promisorios para su economía que permitan a los bienes y servicios de la región posicionarse y competir con propiedad en los diferentes escenarios del comercio mundial. El desarrollo del territorio debe darse en forma integral amalgamando el crecimiento económico con los cambios físicos que se causen en él y un manejo ambiental que permita proteger los recursos naturales en forma sostenible.

En este sentido, se pondrá especial atención al litoral pacífico vallecaucano, para contribuir a hacer de Buenaventura una ciudad que se desarrolle al ritmo del crecimiento del Puerto, con niveles de competitividad acordes con el resto del País y del Mundo, pues el Valle del Cauca está formado por subregiones con idiosincrasias distintas, como referente se tiene el propósito de seguir los lineamientos en materia de desarrollo del sector portuario los documentos CONPES 3342 Y 3355 de marzo y mayo de 2.005. De la misma manera, se hará énfasis en las subregiones del Norte, Centro - Sur teniendo en cuenta su vocación económica.

El desempleo sigue siendo un factor preponderante en el Departamento que debe ser atacado en forma sistemática para poder ejercer una acción determinante en la estructura de la economía. Se deben adoptar estrategias que permitan la disminución de la tasa de desempleo. El sector productivo departamental presenta requerimientos en materia de empleo de alta, mediana y baja calificación que deben ser atendidos a través de la implementación de programas educativos pertinentes. En esta época de globalización, la educación para el desarrollo económico y social se convierte en el vehículo fundamental para establecer mecanismos de control firmes, que eviten comportamientos tan peligrosos en este indicador social. Adicional a lo anterior, los programas sociales exitosos que se vienen agenciando desde Gobiernos anteriores y que han mostrado buenos resultados en



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

términos de generación de empleo seguirán siendo apoyados como parte de las acciones fundamentales a seguir en este tema bajo la égida de “Buen Gobierno y Transparencia”.

Indiscutiblemente para recuperar y asegurar el liderazgo a nivel nacional, la apuesta segura es mejorar y consolidar un Valle del Cauca productivo, competitivo y moderno con desarrollo económico sistémico con especial atención en Buenaventura como ciudad integral, incluyente y competitiva, base logística del comercio exterior; creación de la Zona Económica Especial de Desarrollo Agropecuario, Artesanal y Turístico de los municipios nortevallecaucanos, integrada a la política de paz, convivencia y seguridad, y el desarrollo de la zona Centro - Sur (Cali, Palmira y Yumbo) como Área Industrial y de Servicios. Zonas dinámicas generadoras de confianza para atraer mayor inversión privada nacional y extranjera, propulsora de empleos a partir del fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas en los sectores primario, secundario y terciario de la economía.

Un desarrollo económico incluyente y equitativo asegurando la ruta hacia la competitividad sistémica y sostenible, posibilitaría la obtención de mejores resultados socioeconómicos y por ende, reduciría la pobreza dando cumplimiento al principio de Rentabilidad Social distribuida con Equidad.

La premisa final de la política económica debe tener su trascendencia en la política social. El Desarrollo Humano Sostenible, como carta de ruta agenciada por las Naciones Unidas desde 1990 para orientar el desarrollo de los países, plantea el papel que debe cumplir el crecimiento económico. Este debe convertirse en un medio que permita mejorar las condiciones sociales, ser el vehículo que transporte los factores de progreso social de la población, lo que se ha denominado “Rentabilidad Social distribuida con Equidad”.

Lineamientos de Política para el Sector Transporte

El transporte es para el Valle del Cauca un tema trascendental cuando se habla de hacer de la región un territorio competitivo y sostenible nacional e internacionalmente. El corredor de comercio exterior que se extiende a lo largo del departamento incluyendo la ciudad y el terminal marítimo de Buenaventura requieren de la realización de obras y ejecución de Macro-proyectos de infraestructura vial, férrea, aérea, marítima y telecomunicaciones que permitan acercarse a estándares internacionales. El Gobierno departamental se ha trazado el propósito de asumir el liderazgo en la gestión y ejecución de los grandes proyectos de infraestructura que se han identificado en la Agenda Interna como necesarios para alcanzar los niveles de productividad, competitividad y sostenibilidad requeridos tanto en el transporte de carga como de pasajeros. La accesibilidad vial a Buenaventura a través de carretera o tren, el acceso de buques pánamax y pospánamax al puerto, el Centro de actividades económicas de Buenaventura, el fortalecimiento del aeropuerto de Santa Ana en Cartago tanto para carga como para pasajeros, y el Tren de Cercanías, prioridad regional que facilitará el transporte masivo de personas entre los municipios de Yumbo, Palmira, Buga, Jamundí y Cali, son algunos de los proyectos cuya materialización será prioridad de la Administración Departamental.

Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario

Ante la nueva realidad de la internacionalización de la economía y la crisis alimentaria que se podría dar, es claro que el sector agropecuario vallecaucano requiere de herramientas que le permitan no solamente su inserción exitosa en los mercados nacionales y extranjeros sino también garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la población vallecaucana. Además, buscar ventajas competitivas por medio de estrategias como la diferenciación del producto, la segmentación del mercado, el desarrollo de nichos específicos de clientela, la planeación, la información, organización de la economía campesina, la empresarización del campo, la formación de talento en competencias laborales, y la formación de redes entre los actores de la agricultura con enfoques de cadena productiva.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

Las cadenas productivas agroindustriales priorizadas en la Agenda interna de Competitividad están llamadas a ser las abanderadas del desarrollo del sector en el propósito de competir nacional e internacionalmente, fomentando mercados endógenos competitivos que permitan realizar la escuela para la exportación, pues estos son los renglones sobre los cuales se debe basar el desarrollo futuro del Valle del Cauca.

Lineamientos de Política para el Sector Industria y Comercio

El crecimiento que han mostrado las exportaciones del Departamento en los últimos años da una señal de que los productos de comercio exterior del Valle han encontrado una gran aceptación en otros países. Sin embargo, los acontecimientos en las relaciones con Venezuela y Ecuador, sumados a la crisis económica de los Estados Unidos, presentan un panorama de incertidumbre por las inminentes consecuencias que pueden generar una baja en la producción y por consiguiente, la pérdida de empleos. Buscar nuevos mercados se convierte entonces en una tarea trascendental y prioritaria que debe ser asumida con mucha responsabilidad tanto por el Estado como por el sector productivo.

Pero este esfuerzo de internacionalización de la economía vallecaucana requiere asumir compromisos en temas relacionados con el mejoramiento de la competitividad de sus productos, pues no se puede llegar a nuevos mercados y aún a los existentes si no se cuenta con mercancías en condiciones que puedan ser equiparadas con otros países. Es a través de la constante cualificación de los productos ofertables como se logra fortalecerlos para enfrentar la fuerte competencia en los mercados.

En esa dirección, especial atención se le dará al fomento del desarrollo del Turismo en todas las regiones del Departamento de acuerdo a los atractivos existentes y sus potencialidades, con el propósito de proyectar el Valle del Cauca entre los principales destinos turísticos nacionales y fortalecer la industria como importante factor de desarrollo económico. Con el lema “Valle del Cauca Territorio Turístico” y entendiendo que la cultura es el principal dinamizador del Turismo, se empezará a mover la industria del Turismo hacia el departamento.

Lineamientos de Política para el Sector Comunicaciones

El desarrollo regional de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), ha tenido sus efectos multiplicadores en el crecimiento económico y en la competitividad de todo el aparato productivo. Su uso ha facilitado el manejo de la información, disminuyendo los costos de transacción.

La Agenda Interna reconoce que sin la participación de un sector tan importante como este, ningún desarrollo económico regional puede alcanzar posiciones tan importantes, por lo que es necesario diseñar un conjunto de estrategias encaminadas a fortalecer el desarrollo y uso de las TIC.

Nuevamente debe insistirse que para la creación y solidez de las ventajas competitivas en la industria de las TIC, el Gobierno Departamental deberá aunar esfuerzos con el Gobierno Nacional para diseñar mecanismos de fortalecimiento en la relación Universidad – Estado-Empresa y el desarrollo de productos innovadores, en el marco de las políticas planteadas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Igualmente, con el apoyo del Gobierno Nacional, el Valle del Cauca promoverá una mayor competencia en el sector de Telecomunicaciones, a través de la adaptación del marco normativo e institucional reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización.

Será entonces obligación promover la inclusión digital en las empresas, en especial micro, pequeñas y medianas - Mipymes-, mediante el desarrollo de políticas orientadas a facilitar el



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

acceso, la apropiación y el uso de estas tecnologías y el desarrollo de una industria nacional exportadora competitiva en segmentos específicos de las TIC.

Un Gobierno Electrónico que conecte todos los municipios del Valle del Cauca con su capital, definirá los mecanismos para la promoción del comercio electrónico a través de Internet, diseñando incentivos para que las empresas implementen las TIC en los diferentes eslabones de la cadena de producción, fomentando la actualización en las TIC del recurso humano vinculado a las empresas, y facilitando su implementación en las zonas de infraestructura estratégica para el comercio internacional.

Lineamientos de Política para el Sector Energía

Según las cifras de la electrificadora del Pacífico S. A. (EPSA), en los últimos 6 años la demanda de energía eléctrica en el Valle del Cauca ha registrado un crecimiento sostenido, presentando un incremento en el 2007 del 3,3%. La dinámica de este consumo sigue siendo consistente con el crecimiento del Producto Interno Bruto-PIB- del departamento, demostrando así la importancia de esta variable para analizar el comportamiento de la actividad económica.

De los 48.829 GWh de energía eléctrica consumidos en el país en el 2005, el Valle del Cauca demandó 6.410 GWh, representando el 13.1% del total del consumo de energía eléctrica comercializada por EPSA en todo el país.

Para que el Valle del Cauca avance en términos de equidad, es preciso adoptar las medidas que permitan el acceso de la población a los servicios públicos domiciliarios. La política de acceso a los servicios de energía eléctrica se soportará en el aumento de la cobertura con criterio de sostenibilidad; en el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados; y en el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Estas medidas contribuirán a alcanzar la meta de aumentar la cobertura del Sistema Interconectado.

EPSA la empresa líder del Valle dentro de su plan de expansión y crecimiento fundamentado en el incremento de su capacidad de generación, fortalecerá la estructura del negocio y traerá beneficios sociales a la región a través de la construcción de sus dos nuevas plantas hidroeléctricas en las cuencas hidrográficas de los ríos Amaime y Bugalagrande, previstas para los dos próximos años. La generación de empleo esperado será tanto en la etapa de construcción como a través de la inversión social en proyectos de generación de ingresos, importantes para el desarrollo de las comunidades vecinas.

Lineamientos de Política para el Sector Promoción del Desarrollo

Teniendo en cuenta los objetivos del Gobierno Nacional de mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura, aprovechar y potenciar la ventaja de ubicación geoestratégica en el Pacífico y, consolidar a Buenaventura como nodo portuario logístico e industrial regional y ciudad puerto para el desarrollo económico y social como lo plantea el CONPES 3410 o CONPES SOCIAL, es política de esta administración hacer de Buenaventura una ciudad diferente en la que prime la inclusión antes que la segregación. No se puede seguir dando el fenómeno presente en el que mientras que el Terminal marítimo crece y se fortalece nacional e internacionalmente, la ciudad de Buenaventura se estanca y sus habitantes se empobrecen. Los grandes puertos del Mundo contienen ejemplos en los que se puede observar que a medida que se consolidan económicamente van generando hacia sus habitantes una serie de beneficios que redundan en su desarrollo social. Si bien es cierto que es sobre la rentabilidad económica que se basa el ejercicio empresarial, también es sobre la rentabilidad social distribuida con equidad, que se genera el desarrollo.

Pero no es solo sobre el Puerto que recae esta responsabilidad sino que también el Estado tiene allí una gran cuota por aportar. Buenaventura como entidad municipal genera con su



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

puerto una gran cantidad de recursos producto de los procesos de comercio exterior que van directamente al presupuesto de la Nación pero su distribución posterior no compensa los aportes de la ciudad. Una mejor redistribución de estos recursos se hace necesaria para cumplir con estos fines.

También recibirá la atención del Gobierno Departamental, el resto de la Comarca en donde se tiene previsto adelantar acciones que van encaminadas a la creación de una Zona Económica Especial de Desarrollo del Norte del Valle, teniendo como eje fundamental el Desarrollo Agropecuario, Artesanal y Turístico e integrada a la política de Paz, Convivencia y Seguridad; y al desarrollo de la Zona Centro -Sur (Cali, Palmira y Yumbo) como Área Industrial y de Servicios aprovechando las fortalezas y oportunidades de la subregión en estos aspectos.

ARTICULO 11. Objetivo General

Promover la productividad, la atracción de inversión y las exportaciones para consolidar el desarrollo económico incluyente, la generación de empleo, la formalización de la economía asegurando la ruta hacia la competitividad sistémica y sostenible.

Objetivos específicos

Sectores Agropecuario, Industria y Comercio, Promoción del Desarrollo

Objetivo Específico 3.1.

Incentivar la incorporación del empleo informal a la economía formal y de manera legal al patrimonio económico del Departamento.

Estrategias

1. Implementando el funcionamiento del Distrito minero del Valle Cali – El Dovio, mediante la conformación del Consejo de Productividad y Competitividad y su Unidad de Gestión
2. Aplicando la Ley Nacional del Emprendimiento (Ley 1014 de Enero 26/06).Accediendo a recursos financieros a través de convenios con el Fondo Nacional de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas - FOMIPYME y SENA, para proyectos Regionales cofinanciados
3. Formando emprendedores
4. Capacitando pertinentemente
5. Vinculando a la gestión de recursos entidades del orden Nacional focalizadas según las necesidades de inversión tales como: BANCOLODEX, FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS, FINAGRO, INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI.
6. Promocionando y apoyando la asociatividad y productividad de los micropropietarios del Valle del Cauca.
7. promocionando y apoyando las empresas del sector de la economía solidaria.

Metas

1. Beneficiar el 10 % de las empresas o negocios en la informalidad con el programa de la cultura del emprendimiento y empresarial.
2. Beneficiar al menos el 40% de las personas vinculadas al Distrito Minero del Valle Cali – El Dovio, se beneficiarán de los programas de la Agenda de Productividad y Competitividad del Sector Minero.
3. Vincular 126 de las mipymes rurales al programa de la cultura del emprendimiento y empresarial.
4. Habilitar el 80% de las organizaciones productivas, microempresas y/o empresas de economía solidaria como sujetos de crédito.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

5. Asistir y acompañar a 200 propietarios microfundistas del Valle del Cauca en procesos asociativos y productivos más tecnificados, que les permitan mejorar la productividad.

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Desarrollo Empresarial y Formalización de la Economía	Fomento de la cultura empresarial y desarrollo de las mipymes
	Banco Regional de los Pobres

Sectores Transporte, Agropecuario, Industria y Comercio, Comunicaciones, Energía y Promoción del Desarrollo**Objetivo específico 3.2**

Estimular en los niveles ambiental, cultural, económico y social, la economía social y solidaria como instrumento estratégico del desarrollo económico del Departamento.

Estrategias

1. Formando en pensamiento y cultura solidaria a beneficiarios del banco regional de los Pobres.
2. Acompañando a las unidades de negocio, para potenciar la transformación en empresas de economía social solidaria.

Metas

1. Fortalecer y acompañar al 40% de beneficiarios del Programa Banco Regional de los Pobres, para que conformen organizaciones de Economía Social Solidaria, por unidades de negocio.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprograma
Promoción de la economía social y solidaria en todos los sectores	Fomento de organizaciones sociales y solidarias

Sector Transporte y Comunicaciones**Objetivo Específico 3.3**

Garantizar los compromisos estratégicos de la infraestructura de transporte, las telecomunicaciones y los servicios públicos para apoyar el desarrollo regional.

Estrategias

1. Realizando los estudios necesarios para ejecutar los macroproyectos para el desarrollo regional.
2. Gestionando los macroproyectos estratégicos previstos para el Departamento
3. Cofinanciando con la Nación y los municipios la ejecución y mantenimiento de obras de Infraestructura vial.
4. Supervisando en el terreno el cumplimiento de los contratos de concesión vial que tienen a cargo el mantenimiento y construcción de la malla vial del departamento del Valle del Cauca.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

5. Realizando alianzas estratégicas entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
6. Cogestionando y acompañando los programas y estrategias que en función de la problemática regional en infraestructura surjan como soluciones viables desde los grupos sociales y agremiaciones.

Metas

1. Mantener en buen funcionamiento, en asocio con los Municipios y la Nación, el 50% de las vías del Departamento.
2. Incrementar en el 4% la red vial pavimentada a cargo del Departamento.
3. Ampliar la recepción efectiva en zona de cobertura de la señal del canal regional en el Valle del Cauca hasta un 100%.
4. Garantizar el 100% de los estudios de factibilidad de los macroproyectos de infraestructura de transporte y telecomunicaciones, previstos para el Departamento.
5. Incrementar en 25% la penetración del Internet Banda Ancha en los Municipios donde opera la ERT.
6. Al finalizar el 2011 la ERT debe tener consolidada en un 100% las alianzas con EMCALI, EPSA y cableros u otros operadores del sector.

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Desarrollo de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones y servicios públicos domiciliarios para la competitividad y la conectividad	Macro proyectos de infraestructura para la competitividad y la conectividad
	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte
	Desarrollo de redes de telecomunicaciones que permitan servicios convergentes
	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y operativa para asegurar la calidad y cobertura de la señal de televisión en el Valle del Cauca
	Desarrollo de sinergias entre empresas de servicios públicos domiciliarios

Sectores Transporte, Industria y Comercio, Agropecuario**Objetivo Específico 3.4**

Impulsar la competitividad portuaria del Departamento y el desarrollo social e integral de Buenaventura.

Estrategias

1. Gestionando ante el Gobierno Nacional el cumplimiento de los Programas conjuntos de Desarrollo Vial y férreo en trocha ancha_hacia Buenaventura.
2. Gestionando la adecuación del terminal aéreo para vuelos comerciales y de carga desde y hacia Buenaventura.
3. Gestionando ante el Gobierno Nacional la profundización del canal de acceso externo al puerto de Buenaventura para hacerlo accesible a naves de gran calado.
4. Gestionando proyectos ante los gobiernos nacional y extranjeros, la banca multilateral, ONG'S y demás organismos de financiamiento, a fin de obtener los recursos necesarios para inversión social y de infraestructura.
5. Agenciando ante el Gobierno Nacional mayores recursos para Buenaventura como contraprestación a los ingresos generados por la operación del comercio internacional que en ella se realiza, destinándolos a programas de desarrollo social.
6. Fortaleciendo iniciativas de generación de ingresos a la población organizada

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Metas

1. Propiciar el incremento de la capacidad instalada del terminal marítimo en un 40%.
2. Conservar el 100% del producto de pesca artesanal a través de la culminación del Terminal pesquero “la playita”, supeditado a la cofinanciación Nacional, Departamental y Municipal.
3. Garantizar el 100 % de los servicios de telecomunicaciones de los principales agentes económicos del Puerto como medio para mejorar su competitividad.
4. Actualizar el 100% de estudios de prefactibilidad para la modernización del corredor férreo y equipo del tren de carga.
5. Gestionar 100% de estudios de factibilidad técnico financiero.
6. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del aeropuerto de Buenaventura.

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Buenaventura, Ciudad Incluyente	Ciudad Puerto Digital
	Desarrollo de iniciativas productivas
	Competitividad Portuaria

Sectores Agropecuario y Promoción del Desarrollo**Objetivo Específico 3.5**

Impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación para promover la formación de talento humano de alta competencia y el desarrollo en sectores estratégicos

Estrategias

1. Impulsando, desarrollando e implementando la agenda regional de productividad y competitividad
2. Formulando el plan regional de ciencia tecnología e Innovación
3. Impulsando el plan Bioregión Valle del Cauca 2019
4. Gestionando Alianzas Estratégicas entre los sectores académico y económico para incentivar el desarrollo productivo del departamento

Metas

1. Incrementar en un 10% el talento humano de alta competencia para la productividad y competitividad.
2. Incrementar en un 20% las alianzas Universidad Estado Empresa.
3. Incrementar en un 20% la inversión en gestión del conocimiento
4. Incrementar en el 10% los proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Agricultura por cadenas productivas.
5. Lograr que el 10% de las empresas artesanales de la Confluencia Departamental del Valle son competitivas.

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Ciencia, Tecnología e Innovación	Planificación del desarrollo regional basado en el conocimiento

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

	Formación de Talento Humano en ciencia y tecnología
	Desarrollo del Pacífico Colombiano
	Innovación tecnológica
	Divulgación de la ciencia y tecnología.
	Capacitación en nuevas tecnologías de la información y comunicación –NTICS-
	Apoyo a Mipymes
	Conocimiento, conservación, recuperación y divulgación del patrimonio cultural y natural

Sectores Agropecuario y Promoción del Desarrollo**Objetivo específico 3.6**

Impulsar la Productividad y Competitividad en sectores estratégicos que fomenten la capacidad exportadora del Valle del Cauca

Estrategias

1. Promocionando la diversificación de la oferta productiva departamental.
2. Promoviendo y fortaleciendo alianzas productivas entre los diversos sectores del desarrollo.
3. Promocionando la comercialización nacional e internacional de la producción Vallecaucana
4. Gestionando ante el gobierno Nacional, la promulgación normativa para la creación de una Zona Económica Especial para el Norte del Valle del Cauca (ZEENV) y Zona Centro-Sur del Valle del Cauca (Cali, Palmira, Yumbo) nodo industrial y de servicios
5. Promoviendo la oferta de servicios del CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO
6. Recuperando la participación de los productos de la Industria de Licores en el Valle.
7. Aumentando la participación de los productos de la Industria de Licores en el mercado nacional e internacional.
8. Gestionando ante organismos nacionales e internacionales créditos o cofinanciación para implementar y desarrollar el plan frutícola en cumplimiento de la ordenanza 195 de 2004.

Metas

1. Propiciar un incremento del 10% en las exportaciones del Valle del Cauca.
2. Incrementar en 4 el número de alianzas productivas para promover una oferta exportable de alto valor agregado.
3. Incrementar en un 20% los ingresos de la Industria de Licores del Valle en el cuatrienio.

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Valle Productivo y Competitivo al 2032	Planificación para la Productividad y la Competitividad
	Alianzas Productivas y estratégicas
	Medición Económica del Valle del Cauca

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Sectores Industria y Comercio, y Promoción del Desarrollo**Objetivo Específico 3.7**

Impulsar el desarrollo turístico, competitivo y sostenible del Valle del Cauca, como actividad económica generadora de ingresos, empleo y calidad de vida, para que a través de las actividades culturales involucre a los municipios de acuerdo a sus potencialidades.

Estrategias

1. Estableciendo Alianzas con los municipios e instituciones para la promoción, planificación e integración del sector turístico
2. Consolidando los atractivos y productos turísticos municipales
3. Realizando alianzas con instituciones educativas y gremios para el fortalecimiento del sector turístico
4. estableciendo encadenamientos productivos y de servicios que vinculen la población de todas las rutas turísticas del valle del cauca, donde se articulan las secretarías de agricultura, cultura, educación, turismo e infraestructura.

Metas

1. Incrementar en un 10% el # de visitantes a los diversos sitios de interés turístico del Departamento del Valle del Cauca.
2. Construir e implementar el Plan Turístico del Departamento del Valle del Cauca.
3. Incrementar en un 5% la participación de los municipios en ferias y eventos regionales, nacionales e internacionales especializadas en turismo.
4. Ampliar las rutas turísticas en un 40%.
5. Ampliar los productos turísticos en un 40%.
6. Articular en un 10% las actividades culturales a los productos turísticos.
7. Lograr la implementación de encadenamientos productivos y de servicios en el 100% de las rutas turísticas

Programas y Subprogramas

Programa	Subprograma
Desarrollo turístico del Valle del Cauca	Planificación turística
	Difusión y promoción turística
	Infraestructura Turística

CAPITULO IV
GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

Problema Central

El Valle del Cauca es uno de los departamentos mas urbanizados del país (87% de su población vive en las cabeceras). Su excelente ubicación geográfica y su riqueza en recursos naturales han facilitado no solo el asentamiento poblacional sino el desarrollo de importantes actividades industriales con vocación exportadora, principalmente la agroindustria.

La región se ha constituido en un gran centro de servicios, de industrias, centros educativos y en la mejor plataforma exportadora del país, a través del Puerto de Buenaventura y de una infraestructura vial y de comunicaciones. Estas características generan grandes impactos en materia ambiental que son preocupación tanto del estado como de la sociedad, por lo tanto es fundamental fortalecer la participación de los actores sociales públicos y privados alrededor de la solución de las situaciones ambientales que aquejan a nuestro departamento.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

La problemática ambiental del Valle del Cauca está expresada en las siguientes situaciones ambientales reconocidas por la sociedad vallecaucana a partir del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR. 2002-2012.

1. Conflicto en el uso del agua: El conflicto en el uso del agua en el Valle del Cauca está dado por el desequilibrio existente entre la oferta y la demanda que se da sobre el recurso hídrico, tanto superficial como subterráneo y su relación se representa a través del índice de escasez. Según información del IDEAM, en términos generales, la disponibilidad de agua en las fuentes en el departamento del Valle presenta una vulnerabilidad entre media y baja, 57% y 36% del total de fuentes, respectivamente. Esta situación es más o menos similar a la que presenta el agregado nacional, ya que aunque el porcentaje de fuentes con vulnerabilidad media es inferior para la nación (50.2%), el porcentaje de fuentes con vulnerabilidad baja es mayor (38.9%). Por otra parte, la información sobre el índice de escasez muestra que el 93% de las cabeceras municipales del Valle presentan una escasez de agua mínima o no significativa, en tanto que el índice de escasez es entre medio y alto para el 7% restante.
2. Conflicto por uso y manejo inadecuado del suelo: Para el Valle del Cauca se tiene que el 23% del territorio se encuentra en conflicto alto y moderado. De este territorio en conflicto, la zona más afectada es la vertiente del Río Cauca, en la que el 31,2% del área está dedicada a la ganadería extensiva en zona de ladera no apta para dicha actividad. (CVC – Plan de Acción Trienal 2007-2009).
3. Disminución y pérdida del recurso bosque: En la caracterización de esta situación ambiental, se toma como base las tierras con potencialidad forestal que en la actualidad no cuentan con cobertura boscosa; en el Valle del Cauca el déficit de bosques es de 376.829 hectáreas de las cuales el 61% se encuentran en la vertiente del Río Cauca y el resto en la vertiente del Pacífico.
4. Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos y peligrosos: En los 42 municipios del Valle del Cauca se generan aproximadamente 2.664 toneladas diarias de residuos sólido urbanos, cuyo tratamiento y disposición no se realiza de una manera técnica y sostenible.
5. Manejo y disposición inadecuada de aguas residuales industriales y domésticas: En el Valle del Cauca se vierten cerca de 6.400 litros por segundo de aguas residuales a los cuerpos de agua que constituyen los dos grandes sistemas hídricos que lo conforman: La cuenca del río cauca y la del Pacífico. Se estima que la carga orgánica vertida en la cuenca del río Cauca es de 213 toneladas por día (medida en DBO5).
6. Alteración y pérdida de la biodiversidad: En el Valle del Cauca se encuentran siete tipos de ecosistemas que se diferencian por su fisonomía, es decir, desde las características que presenta la vegetación, teniendo en cuenta las variaciones que se observan a medida que se asciende o desciende en el rango altitudinal y cambian las condiciones microclimáticas. Los ecosistemas donde se evidencia mayor pérdida en términos de cobertura son los bosques subxerofíticos, el bosque seco y el bosque subandino.
7. Aprovechamiento y manejo inadecuado de los recursos mineros: La mayor parte de la actividad minera en el Valle del Cauca es desarrollada bajo el esquema de pequeña minería y se caracteriza por su desarrollo incipiente y de bajo desarrollo tecnológico.
8. Contaminación atmosférica: Los sectores urbanos de las principales ciudades del departamento son los más afectados por esta situación que genera diversos problemas de salud a los habitantes.
9. Asentamientos humanos en zonas de riesgos: Según el Departamento Nacional de Planeación, para el año 2005 en el Valle del Cauca el 14% de las viviendas están en condiciones de riesgo, es decir, aproximadamente 125.000 viviendas, de 1.032.012 que existen en condiciones de riesgo en Colombia.
10. Expansión urbana no planificada y déficit de espacio público y calidad del mismo: El rápido crecimiento de los municipios del Valle del Cauca ha dado pie a un proceso de urbanización acelerado, en la mayoría de los casos careciendo de planificación y de la generación de espacio público como elemento integrador. En consecuencia, los centros urbanos del Valle del Cauca con más de 100.000 habitantes tienen un déficit de espacio



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

público efectivo (EPE) promedio de 13.2 m²/habitante, si se tiene en cuenta el referente propuesto por la normatividad vigente de 15.2 m²/habitante

11. Sobreexplotación de Materiales de arrastre: Con excepción de algunos de los ríos de la zona Pacífica, prácticamente todos los ríos del Valle del Cauca son aprovechados para la extracción de material de arrastre; en algunos casos afectando la morfodinámica del río por la profundización de cauces, erosión de orillas, aumento de la turbidez en las aguas y el descenso de los niveles freáticos de los pozos vecinos a los cauces.
12. Deficiente gestión ambiental: Debilidad en la articulación interinstitucional necesaria para una fuerte gestión ambiental. La Gobernación como ente territorial no cuenta en su estructura orgánica con una entidad que desde las competencias legales del departamento maneje integralmente el ambiente y los recursos naturales, situación que genera una debilidad en la gestión integral ambiental territorial.

ARTICULO 12. Lineamientos de Política para la Gestión Ambiental Territorial

La Constitución de 1991 dispuso que la protección del ambiente y los recursos naturales sea un asunto que corresponde al Estado, con autonomía de las entidades territoriales que ejercen competencias al respecto, señala además, que los particulares tienen el deber y la obligación de proteger los recursos naturales y velar por la conservación de un ambiente sano.¹

En consecuencia, el principio integrador y de unidad del Valle del Cauca y sus Municipios parte de una gestión ambiental territorial que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada con las dimensiones económica y social, en la participación social para la toma de decisiones y en la educación integral para obtener mejores resultados socioeconómicos en el Departamento y lo conduzcan a su crecimiento armónico, sostenible y competitivo.

El presente Plan de Desarrollo propende a través de la Gestión Ambiental Territorial identificar, concertar y ejecutar planes, programas y proyectos que busquen resolver los problemas e impactos ambientales en el territorio vallecaucano. El dialogo, la concertación y la participación de los Municipios, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C., la Nación y los diversos actores sociales, es una condición esencial para una Segura Gestión Ambiental Territorial.

Lineamientos de Política para el Sector Medio Ambiente y Planificación del Territorio

A partir de la constitución de 1991 y su desarrollo contenido especialmente en la Ley 99 de 1993 la protección del medio ambiente y los recursos naturales se rige por los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario, los cuales disponen que los entes territoriales, regiones y provincias ejercen sus funciones relacionadas con el tema de manera coordinada y armónica con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la política nacional ambiental de manera rigurosa respetando la jerarquía de acuerdo a las competencias.

El Departamento del Valle del Cauca asume sus competencias en materia de gestión ambiental reconociendo las situaciones ambientales caracterizadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C. en el Plan de Gestión Ambiental Regional P.G.A.R. 2002 – 2012 e incorpora en el presente Plan de Desarrollo, programas que le permitirán implementar estrategias educativas para la generación de cultura ambiental en

¹ La Constitución de 1991 y su correspondiente desarrollo legislativo contenido especialmente en la Ley 99 de 1993, proporcionó las herramientas para el fortalecimiento de las entidades territoriales en materia ambiental, de sus mecanismos de gestión, de sus funciones y competencias. (Constitución Política: Artículos 288, 289, 298, 300 y 30; Ley 99 de 1993: Artículos 25, 26, 46, 54, 63, 64, 68, 83 y 111 (modificado por el Artículo 106 de la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010); Ley 715 de 2001: Artículos 73 y 74; Ley 812 de 2003: Artículo 89; Ley 507: Artículo 1. Decreto 1865 de 1994 sobre armonización de los Planes de Desarrollo de los entes territoriales con los Planes de Gestión Ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

todos los centros de educación públicos y privados y el fomento de los valores por el respeto a los recursos naturales; promover la participación comunitaria en el control y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente que aseguren el desarrollo de Planes de Desarrollo Ambiental en los municipios; concertar con los municipios, la C.V.C y actores públicos y privados el manejo integral de los residuos sólidos, la prevención de riesgos y el saneamiento ambiental; promover y fomentar la protección del Medio Ambiente y el uso racional de los recursos naturales con la utilización de sistemas productivos que apliquen tecnologías limpias; recuperar y conservar espacios públicos de importancia ambiental urbanos y rurales y ecosistemas estratégicos para la región, como la Laguna de Sonso y el Río Cauca; establecer un sistema de información gerencial para el manejo ambiental; entre otros.

En términos de gestión territorial el Departamento del Valle del Cauca impulsará de manera concertada con los municipios, los distintos actores públicos y privados y en cooperación con los departamentos de la región sur occidental el programa de integración regional y subregional haciendo énfasis en la gestión ambiental y articulándolo con Plan Maestro de desarrollo regional integral prospectivo y sostenible al 2015, el cual se actualizará al 2019, y las demás políticas nacionales relacionadas. De la misma manera el departamento seguirá brindando la asesoría y apoyo a los municipios en los procesos de planificación territorial de manera coordinada con la Nación y la Corporación Autónoma Regional con la finalidad de contribuir al desarrollo físico, económico y ambiental del departamento y lo conduzcan a su crecimiento armónico, sostenible y competitivo.

Como contribución al desarrollo sostenible y ante la actual crisis energética por la que se atraviesa a nivel mundial, como consecuencia de los altos precios del petróleo, la Gobernación del Valle del Cauca podrá impulsar en alianzas estratégicas la creación de una industria de alcoholes para contribuir a la productividad nacional que jalonará el sector bioenergético en el país y contribuirá a la consolidación del Valle del Cauca como bioregión.

Lineamientos de Política para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponde al departamento prestar todo el apoyo posible a los municipios del área de su jurisdicción, para que atiendan sus responsabilidades constitucionales y legales en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Departamental de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación del departamento a dicha política, de manera que el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDAS, hará parte del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Buen Gobierno, con seguridad lo Lograremos”, aportando los recursos según se defina en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

En lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, el departamento asume la responsabilidad, impuesta por el legislador², apoyando, coordinando y concurriendo en la prestación de los mismos, a las empresas de servicios públicos que operen en el departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos; igualmente, organizará sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promoverá, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto.

Adicionalmente, concurrirá a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales; Promoverá, coordinará y/o cofinanciará la operación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico; Asegurara que se

² Artículo 7 de la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la ley 1176 de 2007.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994; Administrara los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los distritos y municipios no certificados, conforme a lo dispuesto en la Ley 1176 de 2007.

De la misma manera, en procura del mandato constitucional³ el departamento implementará la estrategia definida por Gobierno Nacional en el Decreto 028 de 2008, para el monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad, entre otros servicios, de los de agua potable y saneamiento básico y promoverá la certificación de los municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1176 de 2007, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

ARTICULO 13. Objetivo General

Promover la protección, aprovechamiento, conocimiento de los recursos naturales y el ambiente, mediante una gestión integral del territorio, con el fin de asegurar el desarrollo de un departamento más armónico, sostenible y competitivo, mejorando la calidad de vida de la población vallecaucana.

Sector Medio Ambiente

Objetivo específico 4.1.

Aprovechar el potencial de la biodiversidad vallecaucana y sus beneficios ambientales mediante su uso racional, su conservación y conocimiento.

Estrategias

1. Promocionando y fomentando la utilización de sistemas productivos que apliquen tecnologías limpias mediante la divulgación de sus beneficios.
2. Implementando acciones para el manejo sostenible de los bosques productores-protectores en el Valle del Cauca concertando con las comunidades.
3. Gestionando con los municipios, la CVC, la Nación, el sector privado y las organizaciones de base comunitaria la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos con énfasis en los que se produce el recurso hídrico mediante alianzas estratégicas y convenios.
4. Implementado los planes de manejo y ordenamiento de ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas en coordinación con los municipios, la CVC, la Nación y actores públicos y privados.
5. Promoviendo la recuperación de espacios públicos urbanos y rurales para el uso recreativo y disfrute paisajístico mediante alianzas con los municipios y la CVC.
6. Ampliando y divulgando el conocimiento de la biodiversidad del departamento en cuanto a sus componentes y potencialidades, mediante alianzas con los centros de investigación regionales y nacionales especializados en el tema para ampliar el conocimiento de la biodiversidad.
7. Fortaleciendo y promoviendo la conservación ex situ de la biodiversidad mediante alianzas estratégicas con las entidades dedicadas a la investigación.
8. Promoviendo y fortaleciendo alianzas estratégicas para la producción de alcoholes.

³ Acto Legislativo No. 4 de 2007.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Metas

1. Incrementar la cobertura forestal del Valle del Cauca en 3%, con énfasis a las áreas aledañas en las cuencas hidrográficas.
2. Promover la reconversión de procesos ganaderos extensivos hacia procesos productivos de bajo impacto ambiental
3. Apoyar el 100% de la construcción de la casa modelo de un proyecto de vivienda que utilice eco-materiales.
4. Identificar procesos de utilización sostenible de cuatro especies de flora o fauna nativas
5. Contribuir a la recuperación y conservación, como mínimo del 2% del área de los ecosistemas de humedales en el departamento, con énfasis en los asociados al Río Cauca.
6. Incrementar en un 3 % las áreas con protección de ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca
7. Contribuir a la recuperación, protección y mantenimiento de nacimientos de agua de las fuentes abastecedoras de los acueductos municipales en el departamento del Valle del Cauca.
8. Apoyar el mejoramiento, la recuperación y restauración de espacios públicos considerados como hitos a nivel urbano y rural.
9. Contribuir al proceso de ordenamiento y ocupación del 2% de las cuencas hidrográficas de importancia estratégica para el departamento.
10. Gestionar e implementar una política nacional para la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Dagua y su zona de influencia
11. Incorporar al Plan de manejo de la cuenca hidrográfica del río Dagua, el componente productivo con tecnología en producción limpia
12. 30% de incremento en el número de investigaciones realizadas sobre el conocimiento de la biodiversidad y/o biodiversidad promisoría del departamento. con base en lo realizado en el período 2004-2007

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Aprovechamiento y producción sostenible	Manejo sostenible de sistemas productivos.
	Uso de materiales alternativos en la construcción de edificaciones.
	Promoción y fomento del establecimiento de sistemas productivos con nuevos recursos bióticos.
Recuperación y conservación de Ecosistemas Estratégicos	Recuperación y conservación de Humedales y del Río Cauca
	Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos representativos ubicados en manglares, bosque seco, bosque húmedo, páramo y otros ecosistemas terrestres y marítimos.
	Recuperación y conservación de nacimientos de agua.
	Recuperación y utilización de espacios públicos urbanos y rurales.
	Manejo integral y recuperación de cuencas hidrográficas.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programas	Subprogramas
Conocimiento del entorno y la biodiversidad	Apoyo a centros de investigación, divulgación y educación ambiental existentes en el Departamento pertenecientes a INCIVA

Objetivo Específico 4.2.

Promover la generación de cultura ambiental y la gestión del riesgo.

Estrategias

1. Asegurando el desarrollo de estrategias educativas para la generación de cultura ambiental en todos los centros educativos públicos y privados y el fomento de los valores por el respeto a los recursos naturales y la convivencia en equilibrio con la naturaleza.
2. Conformando clubes defensores del agua en los centros educativos de los municipios atendidos por ACUAVALLE.
3. Desarrollando el programa de manejo integral del agua con los usuarios de los sistemas de acueducto en el área urbana y rural del departamento.
4. Realizando conversatorios ecológicos en Instituciones Educativas en los municipios atendidos por ACUAVALLE.
5. Asegurando programas concertados con los municipios y la secretaria de educación departamental, para el desarrollo de competencias y formación especializada de hombres y mujeres en todo el Valle del Cauca, para el manejo ambiental y de los recursos naturales.
6. Apoyando y sensibilizando a los municipios del departamento en lo relacionado con la gestión del riesgo.
7. Brindando atención oportuna a la población del departamento afectada por emergencias y desastres naturales y antrópicos.
8. Fortaleciendo los organismos locales y regionales para la prevención y atención de desastres (CLOPAD – CREPAD).
9. Implementando una estrategia permanente de información pública en el departamento sobre prevención de desastres ocasionados por diferentes fenómenos con el fin de darle visibilidad al tema entre la ciudadanía.
10. Capacitando a líderes comunitarios de los municipios del departamento en el manejo ambiental y de los recursos naturales.
11. Cualificando a los docentes de los municipios en la formulación e implementación de proyectos ambientales.

Metas

1. Prestar adecuadamente el servicio de operación de los acueductos rurales, por parte del 20% de las organizaciones comunitarias.
2. Capacitar en el uso eficiente y ahorro del agua dirigido al 100% de los suscriptores de los sistemas de acueducto a ser atendidos por el Programa de Abastecimiento de Acueductos Rurales – P.A.A.R. en el periodo 2008 - 2011
3. Capacitar en el uso eficiente y ahorro del agua dirigido a estudiantes, líderes y usuarios en el 100% de los municipios atendidos por ACUAVALLE. (zona urbana.)
4. Capacitar el 4 % de líderes de los municipios en el manejo ambiental y de los recursos naturales.
5. Cualificar a los docentes en el 100 % de los municipios para la implementación de proyectos ambientales.
6. Mejorar la Capacidad operativa, de infraestructura y de respuesta para la atención de emergencias de al menos el 30% de las instituciones de Socorro, pertenecientes al Sistema de Prevención y Atención de Desastres - P.A.D
7. Orientar al 50% de instituciones educativas del valle del cauca en la elaboración de planes escolares de gestión del riesgo.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca***ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)****“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

8. Implementar y realizar seguimiento al 100% de los Planes Locales de Gestión del Riesgo según demanda de los municipios.
9. Implementar una cultura de la gestión del riesgo, al 100% de los municipios del Valle del cauca.
10. Apoyar al 70% de la población damnificada en el Valle del Cauca de manera subsidiaria y complementaria

Programas y Subprogramas

Programas	Subprogramas
Cultura Ambiental	Educación ambiental
	Apoyo a la gestión de planes locales de gestión del riesgo
	Implementación del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
	Asistencia social a población en riesgo en el Valle del Cauca.

Objetivo Específico 4.3

Promover la Integración Regional y Subregional y la articulación de los procesos de planificación territorial sectorial

Estrategias

1. Implementando programas concertados con los municipios para la integración del Valle del Cauca y de cooperación con los departamentos de la región sur, centro y occidente para la gestión integral del territorio.
2. Promoviendo programas concertados con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura, CVC, Municipios y sector académico y otros actores públicos y privados, con el fin de coordinar un sistema de información gerencial para la gestión integral del territorio Vallecaucano.
3. Articulando las políticas regionales que contribuyen al desarrollo físico, económico y ambiental del departamento del Valle del Cauca que lo conducen a su crecimiento armónico, sostenible y competitivo con las nacionales de largo plazo.
4. Apoyando a los municipios con el concurso de las entidades del nivel nacional, departamental y la academia en los procesos locales de planificación del territorio, que promuevan el desarrollo sostenible y la integración regional y subregional.

Metas

1. Formular e implementar una política departamental de desarrollo integral sostenible.
2. Atender el 100% de las demandas de asesoría y asistencia técnica solicitadas por los municipios en los procesos de planificación territorial.
3. Mejorar en un 40% la toma de decisiones de tipo gerencial en la administración departamental, con información georeferenciada.
4. Promover al menos 2 procesos de integración regional y subregional en el Departamento con visión de largo plazo.
5. Revisar y armonizar la actual política departamental de largo plazo para el desarrollo integral del territorio.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Planificación del desarrollo con consideraciones de	Formulación seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
	Asesoría y apoyo a los municipios en procesos de

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Programa	Subprogramas
sostenibilidad.	planificación territorial.
	Sistema de información gerencial para la gestión integral del territorio vallecaucano
Integración Territorial Regional y Subregional del Valle del Cauca.	Integración Regional y Subregional del Valle del Cauca

Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo Específico 4.4

Fortalecer y mejorar el abastecimiento de agua potable y la recolección, disposición y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos en el área urbana y rural del Valle del Cauca. (Nota 3)⁴

Estrategias

1. Liderando la formulación y estructuración del Plan Departamental de Agua y Saneamiento con la participación de los municipios, las empresas prestadoras de servicios agua potable y saneamiento y aseo públicas y privadas, la Corporación autónoma Regional del Valle – CVC, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Academia.
2. Coordinando la implementación y ejecución del plan mediante una gerencia integral.
3. Apoyando financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el departamento, o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como las empresas organizadas con participación de la nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.
4. Aportando recursos del Plan del Agua y Saneamiento para la protección, conservación y sostenimiento de la oferta hídrica natural que abastece las fuentes de las cuales se surten los acueductos urbanos y rurales del Valle del Cauca.
5. Apoyando el manejo empresarial de los residuos sólidos desde su generación hasta la disposición final, fortaleciendo la cadena del reciclaje.

Metas⁵

1. Identificar, priorizar y viabilizar las inversiones en el sector de agua potable, saneamiento y aseo.
2. Incrementar la cobertura del acueducto y alcantarillado en el sector urbano y rural, de acuerdo con la Ley 1176 de 2007.
3. Mejorar el tratamiento y la disposición de los residuos sólidos urbanos y rurales en el departamento del Valle del Cauca.
4. Disminuir los niveles de contaminación y reducir los factores contaminantes del río Cauca, en su paso por el departamento del Valle.

⁴ El departamento deberá formalizar los siguientes compromisos: 1. Autorización para adelantar las acciones tendientes al mejoramiento de la gestión empresarial del sector en el departamento, para lo cual podrán entre otras conformar una empresa de servicios públicos departamental. 2. Compromisos de vigencias fiscales futuras para el desarrollo del plan y pignoración de dichas rentas. 3. Contratación de un encargo fiduciario para la administración de los recursos destinados a la financiación del programa. 4. Negociación y contratación de un empréstito externo y/o interno en los casos que se requiera y los ajustes fiscales necesarios. 5. Incorporación de los recursos que lleguen al departamento para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, Ley 1176 de 2007.

⁵ La cuantificación de las metas de resultado del objetivo específico 4.4 dependerá de las metas que establezca y priorice el plan departamental de agua potable y saneamiento una vez este formulado.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

5. Contribuir a la protección y al sostenimiento de la oferta hídrica que surte a los acueductos urbanos y rurales del Valle del Cauca.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprogramas
Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento.	Estructuración del Plan del Agua y Saneamiento del Valle del Cauca
	Abastecimiento y potabilización de acueductos urbanos y rurales.
	Descontaminación del Río Cauca.
	Manejo y disposición final de residuos líquidos y sólidos.
	Protección y sostenimiento de la oferta hídrica natural.

**CAPITULO V
GERENCIA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

Problema Central

Las finanzas públicas del Valle del Cauca no son suficientemente sólidas, con respecto al desempeño fiscal se ubica en el puesto 15 entre los 32 departamentos del país. Lo anterior muestra la necesidad del Valle del Cauca, de continuar el proceso de fortalecimiento de sus finanzas públicas. Es necesario adelantar gestiones integrales para fortalecer los ingresos tributarios, incrementar los controles a la evasión y al contrabando de licores y resolver el grave problema de la deuda, principalmente en los dos primeros años de este período.

En lo relacionado con la institucionalidad persisten debilidades notorias en la credibilidad y confianza de la población, en el servicio del gobierno al ciudadano, en los indicadores de lo que constituye un buen gobierno, en la gobernabilidad y legitimidad que se manifiesta en los problemas de convivencia pacífica y seguridad, en la gestión pública y en la plataforma tecnológica para la interacción en línea y la transparencia de sus actuaciones. Es fundamental lograr transformaciones importantes y definitivas en estos aspectos para construir un Departamento en orden y con progreso.

ARTICULO 14. Lineamientos de política para la Gerencia Pública, Transparencia y Buen Gobierno

Tendremos un Valle del Cauca productivo, competitivo y moderno si contamos con una gerencia pública ética, moderna, dinámica y competitiva que genere respeto, confianza, eficiencia y transparencia de lo público, todo ello resultado del BUEN GOBIERNO. Se generan confianza y credibilidad en las instituciones públicas cuando: la *ciudadanía* es *involucrada* en el estamento oficial mediante la rendición de cuentas de sus actos generando transparencia; se es *eficiente y eficaz* en el manejo de los recursos públicos; se *fortalece internamente una Administración* para generar resultados impactantes hacia la comunidad... Allí se da el Buen Gobierno.

El Buen Gobierno nos señalará la ruta que *hará de la Administración Pública Departamental el mecanismo a través del cual catalizaremos la acción colectiva en beneficio de todos los habitantes* del Valle del Cauca; deberá coordinar, unir y entrelazar en un solo haz los sectores público, privado y comunitario, en la perspectiva de un Valle del Cauca incluyente y solidario; será el timón de nuestra sociedad y el que nos permita orientarnos hacia la definición y el cumplimiento de grandes metas; integrará al Departamento al circuito de las grandes decisiones nacionales, trabajando en la misma dirección con la Nación hacia el logro de nuevos, y cada vez más ambiciosos y trascendentales proyectos.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

En ese orden de ideas, el Plan de Desarrollo propone un modelo de gestión donde las acciones del gobierno deben orientarse a la Gerencia Pública por Resultados de cara a las exigencias modernas del desarrollo social, del crecimiento económico y la globalización. En consecuencia, será un derrotero inmediato y de gobierno, la modernización de las instituciones, la ampliación de los espacios de gobernabilidad y el fortalecimiento de la institucionalidad política, con lo cual se mejore la relación estado – sociedad civil y se garantice de manera efectiva la complementariedad, la concurrencia y la subsidiariedad con los gobiernos locales.

En materia de *Ciencia y Tecnología*, con base en los principios y políticas establecidas por el ministerio de Comunicaciones para la generación de Territorios Digitales, las directrices del Plan Regional de Ciencia y Tecnología conforme a los lineamientos de orden nacional y los lineamientos del programa de Agenda de Conectividad, se busca masificar el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, con el propósito de lograr que el departamento aproveche las tecnologías para su desarrollo económico, social y político, buscando vincular al Valle del Cauca en la sociedad del conocimiento a través de la democratización del acceso a la información, aumentando la competitividad del sector productivo, y liderando el proceso de modernización del Estado.

Se busca facilitar el acceso a la educación digital y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) disminuir la brecha digital e incorporar a toda la población en la sociedad de la información para asegurar la participación ciudadana a través de mecanismos de participación social basados en las TIC's y el desarrollo de mejores prácticas de buen gobierno, involucrando al sector solidario como agente dinamizador de interacción con la comunidad para el desarrollo de parques tecnológicos, transferencia de conocimiento y proyectos de impacto social apoyados por las TIC's.

Para el área de las *Comunicaciones*, se tiene en cuenta que el desarrollo regional de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), ha tenido sus efectos multiplicadores en el crecimiento económico y en la competitividad de todo el aparato productivo y su uso ha facilitado el manejo de la información, disminuyendo los costos de transacción. La *Agenda Interna* reconoce que sin la participación de un sector tan importante como el de las comunicaciones, ningún desarrollo económico regional puede alcanzar posiciones tan importantes.

De acuerdo con lo anterior, se diseñará un conjunto de estrategias encaminadas a fortalecer el desarrollo y uso de las TIC's.

Nuevamente debe insistirse que para la creación de ventajas comparativas en la industria de las TIC's, el Gobierno Departamental deberá aunar esfuerzos con el Gobierno Nacional para diseñar mecanismos de fortalecimiento en la relación Universidad Empresa y el desarrollo de productos innovadores, en el marco de las políticas planteadas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I).

Igualmente y con el apoyo del Gobierno Nacional, el Valle del Cauca promoverá una mayor competencia en el sector de Telecomunicaciones, a través de la adaptación del marco normativo e institucional reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización.

Será entonces obligación promover la inclusión digital de las empresas, en especial Mipymes, mediante el desarrollo de políticas orientadas a facilitar el acceso, la apropiación y el uso de estas tecnologías y el desarrollo de una industria nacional exportadora competitiva en segmentos específicos de TIC.

Un Gobierno Electrónico que conecte todos los municipios del Valle del Cauca con su capital, definirá los mecanismos para la promoción del comercio electrónico a través de Internet, diseñando incentivos para que las empresas implementen las TIC en los diferentes eslabones de la cadena de producción, fomentando la actualización en TIC del recurso humano

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

vinculado a las empresas, y facilitando la implementación de estas en las zonas de infraestructura estratégicas para el comercio internacional.

Lineamientos de Política para los sectores Gobernabilidad, Fortalecimiento Institucional, Comunicaciones y Ciencia y Tecnología.

1. Desarrollo de la gerencia pública del departamento, recuperando su liderazgo en el escenario nacional.
2. Generación de confianza y credibilidad en las instituciones públicas.

ARTICULO 15. Objetivo General

Fortalecer la capacidad institucional, consolidar la política de gerencia pública y buen gobierno, gestionar con transparencia las decisiones y la ejecución de los recursos para garantizar el logro de los resultados y proyectar al Valle del Cauca con cohesión social, confianza y liderazgo.

Sector Gobernabilidad

Objetivo Específico 5.1.

Garantizar en el departamento y promover en los municipios, la sostenibilidad y viabilidad financiera de las entidades para el cumplimiento de la prestación de los servicios sociales, la promoción y gestión del desarrollo.

Estrategias

1. Optimizando el uso de los recursos públicos
2. Incrementando los ingresos públicos del departamento mediante la implementación de programas y estrategias de recaudo tributario y no tributarios.
3. Disminuyendo la deuda pública
4. Distribuyendo el gasto público con equidad

Metas

1. Mejorar el perfil de la deuda pública liberando recursos para inversión hasta por \$300.000 millones.
2. Incrementar los ingresos corrientes de libre destinación hasta en \$120.000 millones.
3. Mantener el indicador de Ley 617 por debajo del 50%.
4. Generar recursos para inversión hasta por \$100.000 millones, por venta de bienes inmuebles improductivos.
5. Generar recursos para inversión por valor de \$2.000 millones por acuerdos con los municipios para el control de las acciones que generan recursos para regalías directas e igualmente realizar gestión con el Fondo Nacional de Regalías
6. Integrar el registro de las finanzas públicas de la Administración Departamental del Departamento.
7. Aumentar en un 40% los ingresos en las Empresas Descentralizadas y las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento

Programas y Subprogramas

programa	subprograma
Fortalecimiento de las finanzas públicas	Fortalecimiento de las finanzas del gobierno departamental
	Modernización del Sistema Financiero del Gobierno Departamental

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Viabilidad y sostenibilidad financiera de las Empresas Descentralizadas y las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento	Balances financieros positivos de las Empresas Descentralizadas y las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento
--	--

Sectores Fortalecimiento Institucional y Comunicaciones**Objetivo Especifico 5.2.**

Mejorar y adecuar la capacidad institucional y la gestión administrativa para la prestación del servicio público con calidad.

Estrategias

1. Asegurando que el gobernador, el equipo de gobierno y todos los funcionarios se comprometan en una dinámica laboral para la búsqueda de la prestación del mejor servicio y desarrollar las mejores tareas en función del progreso.
2. Garantizando la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad con la prestación de los bienes y servicios sociales que se entregan.
3. Logrando que el talento humano sea el pilar de la eficacia administrativa
4. Asegurando la utilización de la tecnología informática en un modelo gerencial fundamentado, en el sistema de gestión de la calidad y el modelo estándar.
5. Asegurando que el desarrollo de la gestión pública considere al ciudadano como el eje central de la acción gubernamental.
6. Fortaleciendo el proceso de auditoría, seguimiento y evaluación de la gestión pública, con la consolidación de la estructura del organismo de control interno.
7. Firmando pactos de transparencia y anticorrupción, acuerdos de probidad, código de ética, con empleados, contratistas, servidores públicos y comunidad.
8. Construyendo redes ciudadanas de veeduría con mecanismos e instrumentos de participación social real, para la accesibilidad y control a la gestión pública.
9. Realizando auditorías sociales a la contratación y a la gestión.
10. Asegurando la participación de la comunidad en la identificación de proyectos y programas a fin de generar un presupuesto participativo en la gestión gubernamental, lo cual será el eje estructurante y principio fundamental en la administración de los recursos, patrimonio sagrado de la comunidad.

Metas

1. Mejorar en un 60% las condiciones laborales de los servidores públicos.
2. Cuantificar y presupuestar el pasivo pensional permitiendo cumplir las obligaciones pensionales a futuro.
3. Mejorar en un 80% la gestión y el control.
4. Mejorar en un 30% la prestación de servicios en la Administración Central.
5. Ampliar en un 20% la cobertura de información generada por la Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca.
6. Prevenir en un 40% el daño jurídico, en la defensa de los intereses de la Admón. Departamental del Valle del Cauca, tanto de índole judicial como patrimonial.
7. Hacer visible la perspectiva de región vallecaucana y pacífica en un 20 % de los proyectos de ley y de actos legislativos que se discutieron en el Congreso de la República.
8. Incrementar en un 70% la interlocución del gobierno departamental con las entidades del orden nacional con asiento en la Capital de la República.
9. Fomentar en un 80% la participación de los grupos de interés en el diagnóstico, en la solución y seguimiento de problemas prioritarios para la comunidad. - Secretaría General

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

10. Mejorar en un 20% la funcionalidad de la planta física y de apoyo logístico de la Administración Central.
11. Mejorar en un 20% los ingresos en la Imprenta Departamental.
12. Actualizar la valoración de las colecciones científicas y demás activos fijos de INCIVA.
13. Aumentar en un 30% la cofinanciación de proyectos de Cooperación internacional.
14. Implementar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca políticas y herramientas adecuadas en aspectos fiscales, financieros, destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, socioeconómicos, administrativos, programáticos y de planificación.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprograma
Mejoramiento de la gestión del talento humano	Fortalecimiento del talento humano
	Salud Ocupacional
	Pasivo pensional
Implementación de Sistemas de Gestión y de Control	Sistemas de Gestión y de control en las Entidades Centralizadas y Descentralizadas
	Fortalecimiento de la capacidad administrativa e institucional
Espacios democráticos, participativos y defensa de lo público	Información y comunicaciones
	Defensa de lo público
	Democratización de la administración pública
Mejoramiento de los recursos físicos y preservación del patrimonio natural y cultural	Mejoramiento de recursos físicos
	Preservación del patrimonio natural y cultural
Gestión de recursos y cooperación internacional	Valle del Cauca Internacional y Globalizado
Fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública de los municipios	Asesoría y asistencia a los municipios
	Capacitación institucional a los municipios

Sector Ciencia y Tecnología**Objetivo Especifico 5.3.**

Implementar un gobierno digital para optimizar la gestión pública y la prestación de servicios a la comunidad, apoyado en las Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC's.

Estrategias

1. Asegurando el cumplimiento del Plan Regional de Ciencia y Tecnología conforme a los lineamientos de orden nacional.
2. Asegurando la política pública para el acceso a la educación digital al uso de la tecnología e Internet para cerrar o disminuir la brecha digital e incorporar a toda la población en la modernidad.
3. Asegurando el desarrollo de una cultura técnica y tecnológica con énfasis en los usuarios internos de la administración para la formación profesional para el trabajo.
4. Apoyando los programas de creación de parques tecnológicos.
5. Apoyando los programas de tecno - educación para el desarrollo de habilidades para el trabajo.
6. Asegurando la implementación de modernos sistemas de información para apoyar la gestión gerencial y estratégica de la administración.



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

7. Asegurando la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en los sistemas MECI y gestión de calidad.
8. Apoyando la gobernabilidad de la mano con la comunidad con mecanismos de participación social basados en las TIC's.
9. Apoyando la construcción de redes ciudadanas basadas en TIC's.
10. Asegurando la participación ciudadana con TIC's.

Metas

1. Mejorar en un 80% la toma de decisiones en la Administración Departamental y la comunicación interactiva con los grupos de interés.
2. Ampliar en un 30% la cobertura de comunicaciones entre la Administración Central y las entidades descentralizadas y los municipios, así como los recursos tecnológicos y operativos.

Programas y Subprogramas

Programa	Subprograma
Valle Digital	Servicios digitales para la comunidad
	Fortalecimiento de Sistemas de Información
	Infraestructura de conectividad
	Mejoramiento de los recursos tecnológicos y operativos

**SEGUNDA PARTE
COMPONENTE DE INVERSIONES**

TITULO III

POLÍTICA FISCAL Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

1. POLÍTICAS

Sostenibilidad Fiscal y Mejoramiento del Perfil de la Deuda

Con el objeto de reducir la actual concentración de vencimientos en los años 2008 y 2009, la administración buscará mejorar el perfil de la deuda, aumentando el plazo para la amortización de la deuda. Con esta política se reduce la presión de la deuda sobre el presupuesto en los primeros años de la administración y se abre espacio adicional para la financiación de la inversión. El departamento gestionará recursos para financiar los programas prioritarios del Plan de Desarrollo y adelantará las acciones para liberarse o flexibilizar las restricciones existentes en el financiamiento. Mantendrá una política de endeudamiento consistente con su capacidad de pago, cumpliendo con los límites establecidos por la ley, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores. Para la definición de los niveles de endeudamiento y de su perfil tendrá en cuenta los diferentes tipos de riesgos derivados de la deuda.

La administración realizará cálculos de sus obligaciones contingentes y de pasivos ocultos, con el fin de conocer con mayor certeza del verdadero estado de las finanzas del departamento. En la programación del gasto buscará disminuir las sorpresas derivadas del desconocimiento de la magnitud y la temporalidad de algunas de sus obligaciones, con el fin de darle continuidad a la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo. Igualmente, introducirá sistemas de gestión de obligaciones contingentes para minimizar sus efectos en las finanzas públicas departamentales. En este sentido, el manejo financiero de las obligaciones del Departamento estará dirigido a evitar la práctica del aplazamiento de obligaciones para abrir espacio al gasto, aparentando una mejora en los indicadores de



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

desempeño fiscal. La administración aumentará la transparencia, la accesibilidad, la relevancia e integridad de la información de las finanzas públicas del Departamento, para mejorar la gestión fiscal, las relaciones con la Nación y la confianza de los inversionistas, acreedores y principalmente de la comunidad.

Gastos

La política está dirigida a utilizar racionalmente los recursos disponibles. Los gastos generales y de personal se mantendrán controlados, procurando preservar la calidad de los servicios prestados por la administración a la comunidad. Para fortalecer la función pública, la política está dirigida a reconocer como gasto recurrente los gastos indirectos de personal, incorporando a la nómina el personal estrictamente necesario para desarrollar funciones permanentes y reduciendo los gastos de honorarios y servicios personales, utilizando para ello las vacantes existentes actualmente en la planta de personal.

Las entidades mejorarán sus sistemas de planeación y de ejecución del presupuesto, lo cual permitirá asignar en los presupuestos anuales los recursos a las entidades y proyectos que efectivamente realicen el gasto, para así optimizar el manejo de las disponibilidades de caja. Los recursos adicionales a los previstos en las proyecciones financieras del período 2008-2012 se asignarán entre sectores de acuerdo con las prioridades estratégicas del Plan de Desarrollo. En igual sentido, en caso de que los ingresos fiscales del Departamento resulten inferiores a los proyectados, se realizarán ajustes teniendo en cuenta estas prioridades.

2. ESTRATEGIAS

El cálculo de la inversión total resulta de restarle al ahorro del Departamento las amortizaciones de la deuda. El resultado de aplicar esta fórmula al desempeño de las finanzas públicas departamentales muestra por un lado el margen de inversión disponible con que cuenta la actual administración para financiar el Plan de Desarrollo y, por otro lado, permite también establecer la estrategia de financiación y, por lo tanto, la formulación de políticas para garantizar su aplicación. La estrategia que se deriva de la fórmula implica actuar en la dirección de aumentar el ahorro y disminuir las amortizaciones.

Las estrategias de financiación se llevaran a cabo:

1. Negociando el pago de la deuda para mejorar su perfil, lo cual liberaría recursos para más inversión.
2. Consiguiendo nuevos recursos así: aplicando políticas fuertes de fiscalización contra la evasión y el contrabando; implementando estrategias de recuperación de cartera; vendiendo activos improductivos; gestionando recursos nacionales para financiar el Plan Departamental de Agua Potable, el Plan Vial Departamental y proyectos a través
3. Gestionando recursos ante el Fondo Nacional de Regalías. También gestionando recursos ante el sector privado y organismos internacionales de cooperación técnica.
4. Adelantando políticas de austeridad en materia de gastos de funcionamiento.

Esta combinación de acciones permite honrar las deudas con los acreedores, trabajadores y pensionados y garantizar la inversión, necesarias para la seguridad, el bienestar social de la población y el salto productivo del Departamento.

El contenido de las iniciativas está orientado a lograr la estabilidad fiscal y generar los recursos de inversión suficientes para lograr los grandes objetivos de desarrollo económico, la mayor incidencia social y la confianza de los inversionistas.

Específicamente las propuestas anteriormente mencionadas se implementarán de la siguiente manera:



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

1. Mejorar el perfil de la deuda, que consiste en diferir en el tiempo el pago de la misma. Una buena negociación con los acreedores para diferir los pagos en un horizonte de por lo menos 10 años le permitirá al Departamento un espacio de inversión adicional de cerca de 300.000 millones durante la vigencia del Plan.
2. Venta de activos improductivos, con lo cual se obtienen recursos contingentes estimados en \$100.000 millones, cuya ejecución estará condicionada al flujo de estos ingresos. La venta de estos activos improductivos le genera al Departamento un beneficio importante al disminuir los gastos en que está incurriendo por su mantenimiento, administración y otras erogaciones.
3. Control de la evasión y recuperación de la cartera, mediante una estrategia que combina auditorías permanentes, buena gestión de la administración, campañas de comunicación, coordinación interinstitucional y sistemas de información que con criterios conservadores proporcionarán alrededor de \$120.000 millones durante los próximos cuatro años.
4. Aportes de la Nación en regalías, plan de aguas, audiencias públicas, infraestructura que en su conjunto alcanzan la cifra de \$84.000 millones.
5. Adicionalmente a través de la oferta institucional y financiera aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo para agendas productivas departamentales, desarrollo social y territorial, medio ambiente, recreación y deporte y otros programas de interés para la comunidad se pueden obtener recursos que al regionalizarse arrojan la cifra de \$20.000 millones.
6. Actualización financiera de los convenios para el pago de las obligaciones pensionales, mesadas y bonos, que le pueden permitir al gobierno departamental obtener giros del gobierno nacional por \$40.000 millones adicionales según el compromiso establecido por parte de la Nación de contribuir con un 53% del total de la concurrencia. Debido a la falta de actualización financiera de dichos convenios, actualmente los giros de la Nación son inferiores a su compromiso formal, lo cual está presionando las finanzas del Departamento. Para enfrentar este desequilibrio, es necesaria una estrategia a corto plazo que consiste en la actualización financiera de los contratos de concurrencia, con el fin de establecer el verdadero valor de la deuda y la concurrencia que será cancelada en vigencias futuras, en un horizonte de tiempo consistente con la evolución de las finanzas públicas departamentales. Una ventaja importante de esta estrategia son los mayores recursos que giraría la Nación, aliviando notablemente la carga pensional que actualmente asume el departamento.
7. Fortaleciendo la participación del sector privado y de la comunidad con inversiones en proyectos productivos, cofinanciación y competencia por los recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores. El cuadro anexo muestra los resultados desagregados y totales de la estrategia de financiación del Plan de Desarrollo, que permite demostrar que a pesar del reducido margen de inversión que dejan las proyecciones presupuestales, la estrategia de consecución de nuevos recursos con base en las políticas descritas y la gestión de la actual administración aseguran el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
8. Adelantando las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que los dineros y bienes confiscados al narcotráfico sean invertidos en los municipios del departamento.
9. Gestionando en el ámbito internacional recursos en dinero y/o especie para proyectos e inversiones por un valor no menor a 30.000 millones de pesos, durante los cuatro años en el Plan de Desarrollo Departamental.

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN 2008 – 2011-RECURSOS ADICIONALES
(Millones de pesos constantes de 2008)

Rubro	Monto
Venta de activos	100.000
Recuperación cartera	15.000
Control de evasión	120.000
Mejora el perfil de la deuda	300.000
Aportes de la Nación Plan de Desarrollo	21.000
Actualización de convenios	40.000
Participación sector privado	20.000
Regalías	2.000
Audiencias Públicas	42.000
Plan de aguas	40.000
TOTAL	700.000

PLAN FINANCIERO

1. Recursos

En este capítulo se presenta el Plan de Inversiones, responsable en términos fiscales, y consistente con los supuestos macroeconómicos del Gobierno Nacional. El Plan de Inversiones asciende a la suma de \$ 3.119 mil millones a precios constantes de 2008, de la cual \$3.07 billones corresponden a la Administración Central y \$50.7 mil millones a las inversiones de los establecimientos públicos financiadas con recursos propios. Los recursos para inversión serán destinados fundamentalmente a la seguridad, la inversión social y el desarrollo económico, según lo establecido en el Programa de Gobierno de la actual administración.

PLAN DE INVERSIONES 2008-2011	
(millones de pesos constantes de 2008)	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.068.358
Inversion recursos propios libre destinacion	648.265
Inversion recursos de destinacion especifica	2.420.092
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (recursos propios)	50.731
TOTAL INVERSIONES	3.119.088

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

Las proyecciones financieras del Departamento muestran que es factible obtener los recursos para financiar el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo. El plan será financiado con

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca***ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)****“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

recursos del SGP, aportes de la Nación y recursos propios, como se muestra en el cuadro siguiente.

INVERSIÓN POR FUENTES -ADMINISTRACIÓN CENTRAL

(millones de pesos constantes 2008)

	2008	2009	2010	2011
Recursos propios de libre destinación	100.177	145.761	169.420	232.907
Recursos con destinacion especifica	587.506	595.121	602.799	634.666
Sistema General de Participaciones	371.867	371.867	371.867	395.700
Recursos del Departamento (incluye rentas cedidas)	195.720	203.335	211.013	219.047
Cofinanciación	19.919	19.919	19.919	19.919
Total Inversion	687.683	740.882	772.219	867.574

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

Los ingresos previstos permiten obtener recursos crecientes de libre disponibilidad durante el período de ejecución del Plan de Desarrollo, respetando las obligaciones pensionales, los compromisos de deuda y realizando las reservas previstas para el Fondo de Contingencias del Departamento. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los ingresos y gastos de la Administración Central para este período:

PLAN FINANCIERO 2008-2011

(millones de pesos de 2008)

	2008	2009	2010	2011
TOTAL INGRESOS	1.183.228	1.176.966	1.199.558	1.251.243
INGRESOS CORRIENTES	1.097.239	1.135.377	1.165.170	1.218.369
Tributarios	511.089	542.077	564.679	586.735
No tributarios	105.272	107.999	110.865	113.886
Transferencias	480.878	485.302	489.626	517.748
Sistema General de participaciones	374.087	374.087	374.087	397.920
Otras Transferencias corrientes	106.791	111.215	115.539	119.827
OTROS INGRESOS	4.388	4.388	4.388	4.388
RECURSOS DE CAPITAL	81.601	37.201	30.001	28.485
	2008	2009	2010	2011
TOTAL GASTOS	1.183.228	1.176.966	1.199.558	1.251.243
FUNCIONAMIENTO	363.875	326.933	359.238	332.461
Concurrencia pensiones alud y fondo d	44.884	16.535	42.296	9.129
Otros gastos de Funcionamiento	318.990	310.398	316.942	323.332
INVERSIÓN	687.683	740.882	772.219	867.574
Sistema General de Participaciones	374.087	374.087	374.087	397.920
Educacion	286.000	286.000	286.000	309.833
Salud	88.087	88.087	88.087	88.087
Otras inversiones	313.596	366.795	398.132	469.653
SERVICIO DE LA DEUDA	131.670	109.151	68.101	51.208
Amortizaciones	107.830	92.086	55.971	43.736
Intereses	23.841	17.065	12.129	7.472

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

En el cuadro se muestra con mayor detalle los recursos y su distribución entre inversión y funcionamiento y la manera en que se estimaron los recursos de libre disponibilidad que garantizan la realización de las inversiones prioritarias del Plan Desarrollo:

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Millones de pesos constantes de 2008

	2.008	2.009	2.010	2.011
INGRESOS TOTALES	1.183.228	1.176.966	1.199.558	1.251.243
(-) Gastos de funcionamiento financ. con libre destinacion + intereses	204.635	199.714	197.390	195.394
Gastos de funcionamiento financ. con libre destinacion	180.794	182.649	185.260	187.922
Intereses deuda	23.841	17.065	12.129	7.472
Ahorro	978.593	977.252	1.002.169	1.055.848
(-)Amortizaciones deuda acreedores financieras	89.455	82.974	47.587	35.805
(-) Amortizaciones pasivos pensionales	18.374	9.113	8.385	7.931
(-) Concurrencias salud y fondo contingencias	44.884	16.535	42.296	9.129
(+) Destinación específica saneamiento fiscal	28.477	29.901	31.396	32.966
Recursos disponibles	854.357	898.532	935.297	1.035.949
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	754.180	752.771	765.877	803.042
Salud	208.397	213.393	218.630	224.120
Salud Dpto (excepto estampillas)	120.310	125.306	130.543	136.033
Salud SGP	88.087	88.087	88.087	88.087
Educacion SGP	286.000	286.000	286.000	309.833
Fondo subsidio gasolina	2.109	2.131	2.151	2.174
Deporte	21.248	21.984	22.748	23.547
Estampillas	75.162	77.148	79.216	81.372
Tasa 8.5% otros licores- inversión	6.000	6.270	6.270	6.270
FONPET NACIÓN	40.332	41.982	43.409	44.672
FONPET DPTO	53.888	57.154	59.622	62.047
Contribución para la seguridad	1.019	1.070	1.123	1.179
FODEPVAC excepto estampillas	19.788	4.388	4.388	4.388
Cofinanciacion, regalías- Aportes Nacion-Inversión	19.919	19.919	19.919	19.919
Saneamiento flscal ACPM (diferente de estampillas)	20.318	21.333	22.400	23.520
Inversion recursos propios libre destinacion	100.177	145.761	169.420	232.907

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

Y en el siguiente cuadro se presentan los gastos de funcionamiento financiados con rentas de destinación específica:

RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
(millones de pesos constantes de 2008)				
	2.008	2.009	2.010	2.011
Total rentas destinadas para gastos de funcionamiento	166.674	157.650	163.078	168.376
Salud y Educación	20.456	20.456	20.456	20.456
Salud Departamento	18.236	18.236	18.236	18.236
Educación SGP	2.220	2.220	2.220	2.220
Fondo subsidio gasolina	2.109	2.131	2.151	2.174
Seguridad Social Artistas	309	309	309	309
FONPET -NACIÓN Y DPTO	94.220	99.136	103.030	106.719
FODEPVAC (incluye estampillas)	21.103	5.718	5.734	5.752
Saneamiento flscal ACPM (incluye estampillas)	28.477	29.901	31.396	32.966

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Valle del Cauca

Adicionalmente la estrategia de financiación aportará recursos por valor de \$700.000 millones teniendo en cuenta la participación del sector privado, la negociación de la deuda, los aportes de la Nación y otros que requieren una gestión importante de la administración. Estos



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

recursos se integrarán al Plan de Desarrollo a medida que se obtengan y se asignarán de acuerdo con las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

2. Plan de Inversiones Según Sectores y entidades

En los siguientes cuadros se presenta el Plan de Inversiones 2008-2011 en donde las entidades de la Administración Central se agrupan en sectores. A las cifras anteriores se deben agregar las inversiones con recursos propios de los establecimientos públicos.

PLAN DE INVERSIONES POR SECTORES 2008 A 2011

pesos constantes de 2008

SECTORES O ENTIDADES / FUENTE	Despacho Gobernador	Planeación y control	Infraestructura	Agricultura y Pesca	Educación	Salud	Desarrollo Social
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	-	-	1.158.953	352.348	-
NACION-COFINANCIACIÓN	-	-	20.000	-	23.200	22.380	14.096
RECURSOS PROPIOS	14.570	10.862	32.762	12.230	303.884	653.418	16.475
DESTINACION ESPECIFICA DEPTO	-	-	-	-	159.066	532.739	9
LIBRE DESTINACION	14.570	10.862	32.762	12.230	144.818	120.679	16.466
TOTAL	14.570	10.862	52.762	12.230	1.486.037	1.028.146	30.571

PLAN DE INVERSIONES POR SECTORES 2008 A 2011

pesos constantes de 2008

SECTORES O ENTIDADES/ FUEN	Vivienda y Desarrollo	Equidad de Género	Deporte	TOTAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	-	1.511.301
NACION-COFINANCIACIÓN	-	-	-	79.676
RECURSOS PROPIOS	103.274	4.550	97.528	1.477.382
DESTINACION ESPECIFICA DEPTO	3.225	-	89.528	829.116
LIBRE DESTINACION	100.049	4.550	8.000	648.265
TOTAL	103.274	4.550	97.528	3.068.359

La distribución del Plan de Inversiones por entidades de la Administración Central se presenta en los siguientes cuadros:

INVERSIÓN POR ENTIDADES 2008-2011

Millones de pesos constantes de 2008

SECTORES O ENTIDADES / FUENTE	Despacho Gobernador	Secretaría de Planeación	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Agricultura y Pesca	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	-	-	1.158.953	352.348	-
NACION-COFINANCIACIÓN	-	-	20.000	-	23.200	22.380	14.096
RECURSOS PROPIOS	14.570	10.442	32.762	12.230	144.818	651.818	18.075
DESTINACION ESPECIFICA DEPTO	-	-	-	-	-	531.139	1.609
LIBRE DESTINACION	14.570	10.442	32.762	12.230	144.818	120.679	16.466
TOTAL	14.570	10.442	52.762	12.230	1.326.971	1.026.546	32.171



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

INVERSIÓN POR ENTIDADES 2008-20011

Millones de pesos constantes de 2008

SECTORES O ENTIDADES / FUENTE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría Jurídica	Secretaría de Desarrollo Institucional	Secretaría de Control Interno	Secretaría de Telemática	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Gobierno
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-
NACION-COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS PROPIOS	346.051	1.456	8.353	420	4.953	57.232	66.379
DESTINACION ESPECIFICA DEPTO	285.638	-	-	-	-	3.114	4.391
LIBRE DESTINACION	60.413	1.456	8.353	420	4.953	54.118	61.988
TOTAL	346.051	1.456	8.353	420	4.953	57.232	66.379

INVERSIÓN POR ENTIDADES 2008-20011

Millones de pesos constantes de 2008

SECTORES O ENTIDADES / FUENTE	Secretaría de Vivienda y Desarrollo	Secretaría de la Mujer	TOTAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	1.511.301
NACION-COFINANCIACIÓN	-	-	79.676
RECURSOS PROPIOS	103.274	4.550	1.477.382
DESTINACION ESPECIFICA DEPTO	3.225	-	829.116
LIBRE DESTINACION	100.049	4.550	648.265
TOTAL	103.274	4.550	3.068.359

Finalmente, se presenta la inversión con recursos propios de los establecimientos públicos para el período 2008-2011.

INVERSIÓN DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS 2008-2011				
(Millones de pesos constantes de 2008)				
	2.008	2.009	2.010	2.011
TOTAL	10.931	12.024	13.227	14.549
INST PARA INVEST,PRESERV PATRIM CULT Y NATURAL -INCIVA	210	212	214	216
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCES BORRERO"	3	3	3	3
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	1.964	1.984	2.003	2.024
INST DE DEPORTE, LA EDUC FISICA Y LA RECREAC-INDERVALLE	8.261	9.327	10.504	11.747
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO	493	498	503	558



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJES Y PROGRAMAS - 2008-2011 (Precios Constantes 2008=100)

Precios Constantes 2008

OBJETIVOS - EJES	TOTAL 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Eje 1. Convivencia Pacífica y Seguridad	58.229.164.186	6.529.015.076	15.040.716.370	14.996.716.370	21.662.716.370
Eje 2- Bienestar y Desarrollo Social	2.627.360.969.225	594.037.705.903	628.375.041.511	661.747.667.537	743.200.554.276
Eje 3 Desarrollo Económico, Competitividad y Sostenibilidad	76.676.194.922	16.918.731.236	19.932.830.129	19.410.856.104	20.413.777.452
Eje 4- Gestión Ambiental	19.880.996.776	2.574.266.473	5.763.235.751	5.022.280.895	6.521.213.657
Eje 5: Gerencia Pública, Transparencia Y Buen Gobierno	286.211.560.145	67.623.765.836	71.770.768.737	71.041.091.296	75.775.934.275
TOTAL PLAN INVERSIONES ADMON CENTRAL (Fuente: Hacienda)	3.068.358.885.254	687.683.484.524	740.882.592.497	772.218.612.203	867.574.196.031

Recursos Propios Establecimientos Públicos (Fuente Hacienda)	50.730.000.000	10.931.000.000	12.024.000.000	13.227.000.000	14.548.000.000
Total Plan Inversiones (Fuente Hacienda)	3.119.088.885.254	698.614.484.524	752.906.592.497	785.445.612.203	882.122.196.031

OBJETIVOS - EJES	TOTAL 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Eje 1. Convivencia Pacífica y Seguridad	1,9%	0,9%	2,0%	1,9%	2,5%
Eje 2- Bienestar y Desarrollo Social	85,6%	86,4%	84,8%	85,7%	85,7%
Eje 3 Desarrollo Económico, Competitividad y Sostenibilidad	2,5%	2,5%	2,7%	2,5%	2,4%
Eje 4- Gestión Ambiental	0,6%	0,4%	0,8%	0,7%	0,8%
Eje 5: Gerencia Pública, Transparencia Y Buen Gobierno	9,3%	9,8%	9,7%	9,2%	8,7%
Total Plan Inversiones	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Distribución del Plan de Inversiones por años	100,0%	22,4%	24,1%	25,2%	28,3%
--	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

3.1. Consolidado Eje 1 – Convivencia Pacífica y Seguridad.*Precios Constantes 2008*

PROGRAMAS -eje 1	TOTAL 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Seguridad y prevención temprana	10.176.656.891	1.649.656.891	2.535.000.000	2.720.000.000	3.272.000.000
Apoyo Ciudadano	39.397.000.000	3.800.000.000	9.947.000.000	10.018.000.000	15.632.000.000
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	8.655.507.295	1.079.358.185	2.558.716.370	2.258.716.370	2.758.716.370
TOTAL EJE 1	58.229.164.186	6.529.015.076	15.040.716.370	14.996.716.370	21.662.716.370

3.2. Consolidado Eje 2 – Bienestar y Desarrollo Social.*Precios Constantes 2008*

PROGRAMAS -Eje 2	TOTAL 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Todos y todas a estudiar	1.231.830.875.863	301.580.000.000	296.430.000.000	301.900.463.477	331.920.412.386
Fortalecimiento de la educación superior	35.215.483.232	2.847.000.000	10.417.000.000	9.270.111.369	12.681.371.863
La vallecaucalidad educativa	30.138.000.000	2.500.000.000	4.648.000.000	10.406.825.500	12.583.174.500
Educación con pertinencia	29.786.640.905	2.500.000.000	9.062.000.000	7.696.599.654	10.528.041.251
Infraestructura y desarrollo cultural	40.989.083.026	8.924.277.860	10.141.077.490	10.393.783.983	11.529.943.695
Rescate y protección del patrimonio cultural, natural y fomento a la investigación	10.592.988.224	2.271.022.695	2.675.714.021	2.603.703.855	3.042.547.653
El deporte mueve al valle	58.221.900.000	13.599.000.000	14.536.000.000	15.502.000.000	14.584.900.000
Redes del deporte del valle de cauca (clusters)	13.026.000.000	2.952.000.000	3.150.000.000	3.353.000.000	3.571.000.000
El saber del deporte	6.714.000.000	1.526.000.000	1.625.000.000	1.727.000.000	1.836.000.000
Recreacion en acción	7.280.000.000	850.000.000	2.500.000.000	2.650.000.000	1.280.000.000
Aseguramiento de la población vallecauna al sgsss. "aseguramos tu salud"	118.082.982.414	27.708.750.000	28.559.556.250	29.314.342.938	32.500.333.226
Gestion para la prestacion de servicios de salud. "hospitales para todos"	673.752.410.737	155.046.307.651	158.006.643.327	166.518.932.919	194.180.526.840
Gestion territorial del sistema general de seguridad social de salud. "liderando la salud"	12.560.682.405	2.870.000.000	2.935.450.000	2.993.513.500	3.761.718.905
Salud pública. "promoviendo bienestar"	206.753.339.901	50.041.139.082	51.025.137.219	51.898.084.138	53.788.979.462
Promoción social. "el Valle te integra"	14.346.812.143	3.467.958.615	3.551.463.204	3.625.543.704	3.701.846.620
Prevencion, vigilancia y control de riesgos profesionales. "previniendo riesgos"	209.954.075	50.000.000	51.750.000	53.302.500	54.901.575
Salud en emergencias y desastres. "al riesgo lo enfrentamos todos"	839.816.300	200.000.000	207.000.000	213.210.000	219.606.300
Construyamos ciudadanía... promovámosla en	10.574.350.000	1.444.350.000	2.990.000.000	3.020.000.000	3.120.000.000



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011:
BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”**

armonía.					
Valle incluyente	16.881.650.000	4.052.900.000	4.276.250.000	4.276.250.000	4.276.250.000
Seguridad alimentaria	2.000.000.000	975.000.000	525.000.000	500.000.000	0
Sembrando semillas de empuje regional para las mujeres	1.685.481.000	288.000.000	460.400.000	488.820.000	448.261.000
Cimentando equidad entre generos	1.384.746.250	160.000.000	388.500.000	407.925.000	428.321.250
Fortalecimiento institucional de género	734.417.625	81.000.000	249.050.000	197.252.500	207.115.125
Silencio con voces	745.355.125	121.000.000	202.050.000	206.002.500	216.302.625
Vivienda integral y habitat	89.734.600.000	6.022.500.000	16.470.500.000	29.043.000.000	38.198.600.000
Plataforma y prestacion de servicios publicos	3.225.000.000	806.000.000	806.000.000	807.000.000	806.000.000
Desarrollo de infraestructura social e institucional	7.320.000.000	600.000.000	1.800.000.000	1.920.000.000	3.000.000.000
Política de hábitat sostenible	2.734.400.000	553.500.000	685.500.000	761.000.000	734.400.000
Total eje 2	2.627.360.969.225	594.037.705.903	628.375.041.511	661.747.667.537	743.200.554.276

3.3. Consolidado Eje 3 – Desarrollo Económico y Competitividad.

Precios Constantes de 2008

PROGRAMAS -Eje 3	TOTAL 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Desarrollo Empresarial y Formalización de la Economía	7.811.642.909	659.945.395	2.403.138.234	1.704.644.071	3.043.915.209
Promoción de la Economía social y solidaria en todos los sectores.	350.000.000	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Desarrollo de la infraestructura del transporte y de telecomunicaciones para la competitividad y la conectividad	50.062.000.000	13.404.897.021	11.580.559.574	11.961.898.383	13.114.645.021
Buenaventura: Ciudad Incluyente	3.200.000.000	0	1.750.000.000	1.450.000.000	0
Ciencia, Tecnología e innovación	6.753.300.000	1.429.300.000	1.758.000.000	1.858.000.000	1.708.000.000
Valle Productivo y Competitivo al 2032	3.009.323.264	184.588.820	1.003.632.321	905.188.651	915.913.472
Desarrollo turístico del Valle del Cauca	5.489.928.750	1.190.000.000	1.337.500.000	1.431.125.000	1.531.303.750
TOTAL EJE 3	76.676.194.922	16.918.731.236	19.932.830.129	19.410.856.104	20.413.777.452

Nota: El Siguiete cuadro presenta información de los recursos de Otras Fuentes de Gestión que corresponden básicamente a proyecto de infraestructura contemplados en su mayoría en el Plan Nacional de Desarrollo.

RECURSOS DE GESTION Y OTRAS FUENTES

PROGRAMAS	TOTAL 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Desarrollo empresarial y formalización de la economía	3.669.169.920	793.297.440	865.450.560	859.324.960	1.151.096.960

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

Promoción de la Economía social y solidaria en todos los sectores.					
Desarrollo de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones y servicios públicos domiciliarios para la competitividad y la conectividad ***	289.038.555.213	21.332.571.213	79.542.048.000	94.243.046.400	93.920.889.600
Buenaventura, Ciudad incluyente****	282.068.500.000	7.940.000.000	106.693.750.000	109.373.500.000	58.061.250.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	6.845.871.311	1.550.495.440	1.732.966.712	1.655.671.552	1.906.737.606
Valle productivo y competitivo al 2032*****	356.016.613.611	79.751.661.353	89.650.743.364	93.693.616.119	92.920.592.775
Desarrollo turístico del Valle del Cauca	1.200.478.999	245.937.000	313.036.250	317.935.338	323.570.411
TOTAL recursos de Gestión	938.839.189.054	111.613.962.446	278.797.994.886	300.143.094.369	248.284.137.353

3.4. Consolidado Eje 4 – Gestión Ambiental.

Precios Constantes 2008

PROGRAMAS - Eje 4	Total 2008-2011	2008	2009	2010	2011
Aprovechamiento y producción sostenible.	60.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Recuperación y conservación de Ecosistemas Estratégicos (1)	900.000.000	0	300.000.000	300.000.000	300.000.000
Conocimiento del entorno y la biodiversidad (2)	1.200.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000
Cultura Ambiental	13.185.343.109	2.217.343.109	3.450.000.000	3.518.000.000	4.000.000.000
Planificación del desarrollo con consideraciones de sostenibilidad.	2.754.820.759	339.948.343	891.482.143	542.078.296	981.311.977
Integración Territorial Regional y Subregional del Valle del Cauca	1.635.069.106	1.975.021	606.753.608	354.814.757	671.525.721
Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento	1.345.763.802	0	500.000.000	292.387.842	553.375.960
TOTAL EJE 4	19.880.996.776	2.574.266.473	5.763.235.751	5.022.280.895	6.521.213.657

Notas:

(1) Artículo 111 Ley 99, modificado por la Ley 1151 de 2007: Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales...Los departamentos y municipios dedican un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Son gastos de obligatorio cumplimiento, el departamento debe reglamentar esta ley.

(2) Este programa se realizará con recursos gestionados por INCIVA por valor de \$1.2000 Millones de pesos (del año 2008).

Nota: El Siguiendo cuadro presenta información de los recursos de Otras Fuentes de Gestión que corresponden básicamente a proyecto de las entidades descentralizadas.

3.5. Consolidado Eje 5 – Gerencia Pública, Transparencia y Buen Gobierno.

Precios Constantes 2008

*Asamblea Departamental del Valle del Cauca*

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

PROGRAMAS - Eje 5	TOTAL 2008 - 2011	2008	2009	2010	2011
Fortalecimiento de las finanzas públicas	260.809.283.377	64.229.136.215	63.399.533.833	64.366.765.158	68.813.848.170
Mejoramiento de la gestión del talento humano	2.135.098.720	407.537.334	537.360.847	574.976.106	615.224.433
Implementación de Sistemas de Gestión y de Control	2.370.000.000	460.000.000	640.000.000	635.000.000	635.000.000
Espacios democráticos, participativos y defensa de lo público	9.380.930.890	1.340.080.000	2.680.283.630	2.680.283.630	2.680.283.630
Mejoramiento de los recursos físicos y preservación del patrimonio natural y cultural	4.428.217.825	455.793.601	1.369.301.023	1.321.685.764	1.281.437.437
Gestión de recursos y cooperación internacional	490.000.000	70.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000
Fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública de los municipios	1.645.029.333	161.218.687	551.289.403	322.380.638	610.140.605
Valle Digital	4.953.000.000	500.000.000	2.453.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
TOTAL EJE 5	286.211.560.145	67.623.765.836	71.770.768.737	71.041.091.296	75.775.934.275

AUTORIZACIONES**TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES****COHERENCIA, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN Y RENDICION DE CUENTAS**

ARTICULO 16. Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1.- Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, “Buen Gobierno, con Seguridad lo lograremos”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

2.- Ejecución. Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente plan de acción para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo.

3. Seguimiento y evaluación. La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte de la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental, Esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el plan de desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas globales del plan por vigencia; grupo poblacional y nivel de atención de acuerdo con su ciclo de vida (primera infancia, infancia, juventud, adolescencia, adulto, adulto mayor) o condición social; etnia, discapacidad, genero, desplazamiento forzado, etc; y territorio (municipio y departamento)

4. Rendición de Cuentas. Con el fin de generar transparencia y mayores condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, se fortalecerá el ejercicio del control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo “Buen Gobierno, con Seguridad lo lograremos”, será coordinada por la Secretaría de Planeación, para que nuestro Gobernador informe a la comunidad y dé las respuestas por las diversas situaciones que se presentaren, incluso, si es el caso, recibiendo las no conformidades, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.

AUTORIZACIONES

ARTICULO 17. Autorízase al Gobernador del Valle del Cauca para gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan de Desarrollo aprobado mediante la presente Ordenanza. El gobernador del departamento podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran así como dar en garantía bienes y/o rentas departamentales que sean necesarios para respaldar las operaciones de crédito, hasta el máximo de la capacidad legal de endeudamiento determinada en cada año por la Secretaría de Hacienda y conforme a las disposiciones legales sobre el particular, en especial, las contenidas en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y demás normas concordantes con el Plan Financiero del Departamento.

ARTICULO 18. Contratos y convenios. Autorízase al Gobernador del Departamento para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la realización del Plan, con entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, entes territoriales y con entidades del sector privado, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO 19. Adiciones al Plan de Desarrollo. Autorízase al Gobernador del Valle del Cauca para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en la presente Ordenanza, todo proyecto u obra que resulte por aumento de las rentas propias del Departamento, o por aportes que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción.

ARTICULO 20. Para efectos del Plan de Desarrollo autorízase al gobernador, para vender bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento, con el propósito de financiar los siguientes gastos; 15% con destino al FONPET de acuerdo con la ley 549 de 1999, un 15% para el FODEPVAC y el restante 70% para proyectos de inversión.

ARTICULO 21. Cuando un rubro de inversión del Plan de Desarrollo deba ser ejecutado por una dependencia diferente a aquella que aparece relacionada en el techo presupuestal del Plan de Inversiones, el gobierno departamental queda facultado para efectuar los ajustes internos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

ARTICULO 22. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).



Asamblea Departamental del Valle del Cauca

ORDENANZA No. 246 de 2008
(Junio 6)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2008-2011: BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS”

RUBIEL ANTONIO MUÑOZ CORRALES
Presidente

HEGNY BON LENIS
Secretaria General

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto de ordenanza No. 349 de abril 30 de 2008, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates legales así:

PRIMER DEBATE	MAYO 19 DE 2008
SEGUNDO DEBATE	MAYO 23 DE 2008
TERCER DEBATE	MAYO 24 DE 2008

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008)

HEGNY BON LENIS
Secretaria General